

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO



**“PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA Y DERECHOS
HUMANOS EN EL CIBERESPACIO EN LA PROVINCIA
DE CHINCHA, AÑO 2015”**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

**PRESENTADO POR: BACH. NAVARRO GUILLEN
SELENE REYNA**

ASESOR: DR. MARCO MANUEL ZEVALLOS ECHEGARAY

Lima – Perú
2016

A FABRICIO Y MARCELO.
RAZON Y MOTIVO EN ESTA
CONSTANTE SUPERACIÓN.

SELENE REYNA.

AGRADECIMIENTO:

A LA UNIVERSIDAD, A SUS
AUTORIDADES, A SUS DOCENTES,
A SUS ADMINISTRATIVOS POR
PERMITIRME ALCANZAR UNO DE
MIS OBJETIVOS DE MI PROYECTO
DE VIDA.

ÍNDICE

DICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
RESUMEN	VII
ABSTRACT	VIII
INTRODUCCIÓN	IX
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.3 OBJETIVOS GENERAL	3
1.4 OBJETIVOSE SPECÍFICOS	4
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.7 VIABILIDAD O FACTIBILIDAD	5
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	7
2.2 BASES TEÓRICAS	21
2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES	36
2.4 HIPÓTESIS	39
2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL	39
2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	39

2.5	VARIABLES	39
2.5.1	VARIABLE X	39
2.5.2	VARIABLE Y	39
2.6	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	40
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO		41
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	41
3.1.1	ENFOQUE	41
3.1.2	ALCANCE O NIVEL	41
3.1.3	DISEÑO	41
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	42
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	42
3.3.1	PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	42
3.3.2	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	42
3.3.3	PARA EL ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	43
CAPÍTULO IV: RESULTADOS		44
4.1	PROCESAMIENTO DE DATOS	44
4.2	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	53
CAPITULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS		56

CONCLUSIONES	59
RECOMENDACIONES	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	62

ANEXOS

- **MATRIZ DE CONSISTENCIA**
- **ENCUESTAS**

RESUMEN

La tesis desarrollada demuestra la relación existente entre la prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio en la provincia de Chincha en el año 2015, se ha comprobado que el futuro de la democracia en América Latina, Perú, Región, Provincia de Chincha está estrechamente ligada al respeto de la libertad de opinión, libertad de expresión en las redes sociales, en los diferentes lugares que se han implementado para interactuar entre los usuarios de internet.

A través de los instrumentos de recolección de datos que para la presente investigación fueron el cuestionario sobre prospectiva de democracia y el cuestionario sobre derechos humanos en el ciberespacio, se ha demostrado la estrecha relación entre la participación democrática y la libertad de expresión en el ciberespacio, también la relación entre participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio.

Palabras Clave: prospectiva, democracia, participación ciudadana, participación democrática, libertad de expresión, libertad de opinión.

ABSTRACT

The developed thesis demonstrates the relationship between foresight of democracy and human rights in cyberspace in the Province of Chincha in the year 2015, found that the future of democracy in latin américa, province of chincha, Perú is closely linked to respect for freedom of opinion, freedom of expression in the social networks , in the different places that will have implemented to interact between them users of internet. Through the instruments of data collection that for this research were the questionnaire on foresight of democracy and the questionnaire on human rights in cyberspace, has shown the close relationship between democratic participation and freedom of expression in cyberspace, also the relationship between citizen participation and freedom of speech in cyberspace.

Key words: foresight, democracy, citizen participation, democratic participation.

INTRODUCCIÓN

La democracia es una forma de gobierno, que a pesar de los defectos, debilidades que puede tener permite un auténtico ejercicio ciudadano, la posibilidad de poner en tela de juicio cuando no hay auténtico equilibrio de poderes, la oportunidad de que cada Poder del Estado ejerza las funciones encomendadas por el pueblo, que cada organismo autónomo del Estado defienda sus fueros, poco a poco ha ido implementando Instituciones, Autoridades tales como la Defensoría del Pueblo, los Organismo de Control, la fiscalización del ejercicio de gobernantes, representantes al parlamento, la generación de nuevas normas legales de acuerdo a la coyuntura, situación que se vive en cada país en donde se ha institucionalizado,

Por otro lado, en los últimos veinte años el espacio virtual o ciberespacio con sus páginas webs, blogs, redes sociales, tales como Facebook, Twitter, LinkedIn entre otros han generado un nuevo bloque de derechos, libertades ligados a este patrimonio del Siglo XXI, así como el internet puede facilitar el acceso a información de primer nivel, también puede generar dificultades, problemas entre los miles, cientos de miles de usuarios de la red, ya que en esta los internautas interactúan ya mediante simples conversaciones por el chat, Messenger, twitter, Facebook, pero, también en ocasiones estas grandes herramientas están siendo usadas para denigrar a la persona humana a través de publicaciones malintencionadas, comentarios, uso de la imagen no autorizadas, estafas haciendo uso de imágenes personales construidas ficticiamente, inventadas y como la normatividad legal no va al ritmo del ciberespacio, se hace necesario conocer la relación existente entre el futuro de la democracia y los derechos humanos en el ciberespacio.

En la presente investigación se presenta información objetiva que permite demostrar la relación entre la prospectiva de la democracia y los derechos humanos en el ciberespacio en la Provincia de Chincha, Región Ica, mediante el uso de instrumentos de recolección de datos objetivos se demuestra la relación que existe entre participación democrática y la libertad de expresión en el ciberespacio, también la relación existente entre la participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La Democracia es una forma de gobierno de antigua data, esta se ha ido perfeccionando con el transcurrir del tiempo, se han producido progresos en cuanto al reconocimiento de derechos y libertades, muchas sociedades que la adoptaron han logrado consolidarse como países desarrollados, potencias económicas, educativas, sociales, culturales, pero, estas son sociedades en donde existe un irrestricto respeto al Estado de Derecho, en donde cada Poder respetar al otro, cada uno cumple con sus funciones dentro del marco de la ley, los organismos autónomos del Estado juegan su rol, las normas legales se cumplen en todo el sentido de la palabra, cada servidor, funcionario público tienen un alto grado de profesionalismo, ética, cumplimiento del deber, existe una correcta administración de justicia, un nivel muy alto de educación cívica.

En América Latina el sistema democrático es mal utilizado por los grupos de poder económico para beneficiarse de esta forma de gobierno, debido a ello ha habido etapas en su historia que la situación imperante ha sido caldo de cultivo para que se interrumpa el orden democrático, se instalen dictaduras que han abusado de la concentración de poder, faltando el respeto a las instituciones democráticas, persiguiendo a sus opositores políticos, realizando ejecuciones extra-judiciales, surgen grupos paramilitares tanto de derecha como de izquierda que provocan caos, anarquía, luego, de un período de tiempo, los colectivos sociales, las personalidades, el ciudadano de a pie comienza a luchar para que se reinstale la democracia a costa de mucho sacrificio, teniendo que enfrentar situaciones conflictivas que quedaron latentes.

En el Perú también se han vivido etapas muy oscuras para la Democracia, como la de la década de los noventa que colocó en el poder al ex- Presidente Alberto Fujimori Fujimori que mediante un autogolpe instauró un régimen que amparado en la forma de gobierno motivo de estudio,

provoco una de las más oscuras etapas para la gobernabilidad de nuestra patria, encontrándose en la actualidad purgando una pena privativa de la Libertad de 35 años por delitos de lesa humanidad. Desde el año 2001 se volvió a reestablecerla, luego, de la famosa “Marcha de los 4 Suyos” liderada por Alejandro Toledo Manrique y del Gobierno de Transición del Ex – Presidente Valentín Paniagua Curazao, para, luego llegar al poder en el período 2011-2016 el actual Presidente Ollanta Humala Tasso, ex – militar de profesión, personaje en el cual millones peruanos postergados fijaron sus esperanzas, pero, luego, de alcanzar el poder, a través de la famosa Hoja de Ruta viene gobernando para un reducido grupo de personas que conforman los grupos económicos más influyentes del país, mientras los menos favorecidos siguen esperando solución o avances en la solución de sus necesidades elementales. El futuro de la democracia está ligado a la consideración que se le dé al conjunto de necesidades prioritarias de la población, mientras más auténtica preocupación, solución se dé a estos requerimientos, mejor será la simpatía que la población sienta por está, todo lo contrario sucederá si es que los futuros gobernantes se olviden de lo prometido en las urnas, luego, de haber tomado el poder.

De alguna manera los derechos humanos de las diferentes generaciones (Primera, Segunda, Tercera) se intentan respetar a través de la frondosa normatividad que para cada uno de los derechos contenidos en estas existen, pero, en lo relacionado al tratamiento que se le está dando en la actualidad a la libertad de expresión, libertad de opinión en el ciberespacio, en donde con gran facilidad las personas que hacen uso de las redes sociales, sea Twitter, Facebook, el correo electrónico, despotrican de los que no les “caen bien” emitiendo expresiones que dañan el honor, la reputación, la buena imagen que deben respetarse en cualquier escenario, pero, la legislación en lo relacionado al uso correcto de internet en el caso de nuestro país aún está en una etapa embrionaria, se ven a diario, inclusive el uso de estos espacios para promocionar a bandas organizadas de sicariato, de trata de personas de una manera solapada, de la exposición de imágenes, fotografías de niñas, adolescentes, publicación de documentos, fotos, videos que enseñan cómo eliminar a otro ser humano, entre otras

cosas totalmente negativas para el desarrollo integral del ser humano, de la sociedad en su conjunto.

El Trabajo de Investigación denominado **“PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL CIBERESPACIO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA, AÑO 2015”** ha buscado establecer y buscar la relación existente entre las variables expuestas, presenta información concreta, objetiva sobre el futuro de la democracia y el tratamiento que vienen recibiendo los derechos humanos en el ciberespacio.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿Cuál es la relación existente entre prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio en la ciudad de Chincha, año 2015?

1.2.2 Problemas Específicos:

Problema Específico 1:

¿Cómo se relacionan la participación democrática y la libertad de expresión en el ciberespacio en la Provincia de Chincha en el año 2015?

Problema Específico 2:

¿Qué relación existe entre la participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio en la Provincia de Chincha, año 2015?

1.3 OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación existente entre prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio en la ciudad de Chincha, año 2015.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico 1:

Establecer la relación existente entre la participación democrática y la libertad de expresión en el ciberespacio en la Provincia de Chincha en el año 2015.

Objetivo Específico 2:

Determinar la relación que existe entre la participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio en la Provincia de Chincha, año 2015.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Justificación Social:

El trabajo realizado contribuye con información objetiva sobre la relación existente entre el futuro de la democracia y los derechos humanos en el ciberespacio.

1.5.2. Justificación Teórica

Los Antecedentes, Marco Teórico, Marco Conceptual de la investigación realizada contienen datos, información actualizada sobre el tópico tratado.

1.5.3. Justificación Práctica

Todo lo presentado permitirá a los interesados en tener una fuente adecuada para futuras investigaciones sobre el tema a trabajarse.

1.5.4. Justificación Metodológica

La realización del presente ha tomado en cuenta determinado tipo, diseño de investigación, ha tenido en cuenta una determinada población de personas relacionadas con el tema de la que se ha

tomado en consideración una Muestra representativa, a ésta se le han aplicado los instrumentos de recolección de datos, para luego de procesar los datos, se procedió a la Contrastación, Validación de las Hipótesis planteadas, para finalizar se presentan las Conclusiones, Recomendaciones, respetando las normas que para el desarrollo de Tesis exige la Universidad de Huánuco. Por todo lo manifestado, la investigación propuesta se justifica plenamente.

Por todo lo expuesto, la investigación desarrollada se justifica plenamente.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. Limitaciones de carácter económico:

En el desarrollo de la investigación, los recursos económicos empezaron a escasear, pero, este impase fue resuelto por la investigadora con recursos propios.

1.6.2. Limitaciones de carácter temporal:

Durante la aplicación de instrumentos de recolección de datos, las unidades de la muestra se encontraban en ocasiones ocupadas, desarrollando sus labores lo que se dilató el tiempo asignado para ejecutar esta investigación, pero, se hizo frente a esta dificultad planificando, coordinando oportunamente.

1.6.3. Limitaciones de carácter metodológico:

Surgieron algunos problemas con el diseño de investigación, los instrumentos de recojo de datos, la aplicación de los mismos, pero, en su debido momento se tomaron las medidas correctivas.

1.7 VIABILIDAD O FACTIBILIDAD

El trabajo de investigación llevado a cabo se apoyó en los siguientes criterios de viabilidad:

1.7.1 Viabilidad Técnica

Para llevar a cabo la investigación se contó con una laptop de manera permanente que sirvió para ir compilando, clasificando los datos, información a utilizar; la realización del trabajo de investigación contó con el apoyo permanente de la investigadora, de la profesora de investigación, de Abogados, de Jueces, de Vocales, diversas personas que colaborarán en la aplicación de los instrumentos, en el procesamiento de los datos, información obtenida.

1.7.2 Viabilidad Económica

Se contó con los recursos económicos necesarios para reproducir, procesar, interpretar los datos, información obtenida con los cuestionarios. También para adquirir alguna bibliografía que esté relacionada con el tema a tratar.

1.7.3 Viabilidad Social

El trabajo realizado podrá ser tomado en cuenta por estudiosos del tema para poder ampliar los conocimientos generados a partir de la investigación hecha, además ayudará a entender mejor los dilemas que se están originando en torno a los derechos humanos en el ciberespacio.

1.7.4 Viabilidad Operativa

La investigadora con el apoyo de expertos en investigación, coordino permanentemente con expertos para obtener un trabajo de calidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A Nivel Internacional:

Adel Mirza, Christian (2010) de la Universidad de Buenos Aires, Argentina En “De las democracias en crisis a las nuevas democracias emergentes: potencialidades y bloqueos de los movimientos sociales en la arena política” Plantea, La pérdida de legitimidad de algunas de las instituciones democráticas contribuye de manera significativa a la vigorización y tonificación de la sociedad civil organizada en movimientos sociales y favorece especialmente la emergencia de nuevos movimientos sociales. Desde mediados de la década del ochenta, y tras haberse consolidado de manera relativa la democracia en casi todos los países del subcontinente latinoamericano, se inició una etapa de profundización del modelo neoliberal, que con distintos grados de aplicación y éxito en el manejo de los indicadores macroeconómicos fue impactando negativamente en la mayoría de las poblaciones involucradas. Al mismo tiempo, los sistemas políticos mostraron una tendencia a la inestabilidad y creciente fragilidad, reflejada en indicadores de insatisfacción con la democracia, pérdida de confianza en los partidos políticos y descreimiento en instituciones democráticas que, como el Parlamento, vieron decrecer también la confianza de los ciudadanos. Observamos concomitantemente un renovado protagonismo de actores y movimientos sociales y, sobre todo en algunos países con rasgos típicamente asociados a

la desinstitucionalización, la aparición de nuevos movimientos sociales, muchos de ellos de anclaje socio territorial.

Si efectivamente anotamos una fuerte correlación entre la pérdida de legitimidad de las instituciones democráticas (sobre todo de los partidos políticos y el Parlamento) y el mayor protagonismo de los movimientos sociales en la arena pública, en algunos países más que en otros —de manera evidente en Ecuador y Argentina, independientemente de la caracterización de sus respectivos sistemas de partidos (incoativo o institucionalizado)—, parece plausible señalar la trascendencia del papel que pueden jugar los movimientos sociales precisamente en la consolidación de las democracias. Ahora bien, el análisis, por otro lado, del sistema de partidos institucionalizado en Uruguay e incoativo en Brasil (aunque, como hemos advertido, con tendencia a la institucionalización) nos exige una mirada temporal para arribar a conclusiones primarias. En Argentina el proceso de restauración democrática volvió a colocar a los partidos políticos en la centralidad del espacio público (confirmando su modelo institucionalizado), pero a partir de la degradación de sus indicadores de confianza nuevos movimientos sociales se hicieron presentes y protagonistas (en el tránsito por la zona de turbulencia social, económica y política); mientras que en Uruguay el alto grado de institucionalización de su sistema de partidos no se vio afectado sino hasta fines de los noventa, cuando el país ingresó también en una zona de turbulencia económica y social, con pérdida de niveles de confianza en sus instituciones democráticas (Parlamento y partidos) y aumento moderado del protagonismo de los movimientos sociales —aunque el sistema de partidos aún mantiene un alto grado de institucionalización—. En Brasil, el sistema de

partidos incoativo desde los ochenta se asoció a la emergencia y el desarrollo de nuevos movimientos sociales, mientras que la tendencia a su institucionalización opera en un sentido de recuperación de la confianza en las instituciones democráticas o al menos en una caída mucho menos pronunciada de algunos indicadores. En Ecuador, como sostuvimos, el sistema de partidos incoativo se mantuvo en esta categoría y registró un descenso agudo de los niveles de confianza en sus instituciones democráticas, influyendo de manera decisiva en la irrupción y el desarrollo de nuevos movimientos sociales a partir de una reorientación del movimiento indígena. Contrastando estos cuatro países con los tres que sirven de espejo-referencia, observamos un sistema de partidos institucionalizado en Chile, con indicadores de importante pérdida de confianza en las instituciones democráticas pero no necesariamente asociada a la emergencia de nuevos movimientos sociales fuertes y protagonistas en la arena pública. Lo mismo sucede con Venezuela, que contó históricamente con un sistema de partidos consolidado e institucionalizado, el cual, a diferencia de los de Chile y Uruguay, colapsó a mediados de los noventa, dejando un vacío que en parte han sustituido movimientos sociales todavía muy débiles. Paraguay es un caso excepcional, en la medida en que sigue considerándose un sistema hegemónico en transición, aunque con avances interesantes desde el punto de vista de los movimientos sociales en emergencia y consolidación orgánica.

Los sistemas de partidos con mayor grado de institucionalización aparecen asociados con una mayor proporción de movimientos sociales relativamente consolidados, mientras que los sistemas incoativos se asocian mucho más con movimientos sociales emergentes y en la primera fase de desarrollo. La pérdida de confianza en

los partidos políticos y en el Parlamento, junto con el descenso paulatino del grado de satisfacción con la democracia en América Latina, contribuyeron a trasladar el eje de la acción social colectiva a movimientos sociales más o menos innovadores, la mayoría de los cuales son portadores de discursos anti sistémicos pero no antidemocráticos. Dichos movimientos sociales tienden a ocupar espacios de actuación en la arena política, compitiendo con los partidos políticos por la representación de intereses y demandas; despliegan estrategias de movilización utilizando un repertorio de tácticas y modalidades no tradicionales, además de establecer una esfera importante de autonomía en el decurso de los conflictos sociales. La correlación entre el proceso de pérdida de confianza en los partidos políticos y desinstitucionalización, con el estímulo al desarrollo y vigorización de los movimientos sociales, es atravesada por variables económicas. Así hemos observado que los lapsos de mayor turbulencia institucional y protesta social en Argentina estuvieron marcados por el colapso financiero (default); la caída de la confianza en los partidos políticos y el Parlamento en Uruguay coincide en buena medida con el colapso del sistema bancario, la devaluación y la recesión económica; en Ecuador, el agudo deterioro de la estabilidad institucional y la caída de la confianza en la democracia, así como el estallido social, se vincularon directamente con la crisis económica y las medidas tomadas por el gobierno entre 1999 y el 2000.

Es en este contexto que sostenemos la necesidad de revalorizar las aportaciones de los movimientos sociales, en el sentido de ensanchar la base de apoyo y legitimidad del sistema democrático en el subcontinente, como una de las estrategias consistentes para expandir la ciudadanía y obtener en definitiva mayores grados de estabilidad

institucional. No se trata por cierto de menoscabar o subestimar la esencialidad del sistema de partidos en una democracia, sino de considerar que a su lado es posible vislumbrar un espacio de participación y representación social —también institucionalizado— autónomo, con la finalidad de asegurar la preservación de un sistema de convivencia y resolución de conflictos aún frágil y sin duda perfectible.

Palermo, José Luis, (2009) de la Universidad Nacional de Caracas-Venezuela en “Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina: la construcción de nuevas democracias” dice: La implantación de un modelo neoliberal de corte hegemónico en América Latina y el Caribe ha provocado la convergencia de mayores agregaciones sociopolíticas, reconfigurando las relaciones entre el Estado, el sistema de partidos y los movimientos sociales. La constitución de frentes o plataformas de carácter sociopolítico, en las que convergen actores, movimientos sociales y partidos políticos en su mayoría de oposición y más volcados hacia la izquierda del espectro ideológico, responde por un lado a la fragilidad e inestabilidad democráticas, pero sobre todo a la necesidad de articular en primer lugar una resistencia más eficiente al modelo neoliberal, y por otro lado, a la creciente conciencia de una unidad de estrategia y de lucha en el terreno de la defensa de la soberanía, la reivindicación de los derechos de ciudadanía y la restitución de los valores democráticos frente al avance omnipresente del mercado.

Hemos adelantado en varias oportunidades la conformación de grandes corrientes más o menos articuladas que fueron sumando actores y movimientos sociales en una estrategia concertada de oposición, resistencia y deconstrucción de los dispositivos ideológicos que el “pensamiento único”

desplegó en casi todas las naciones latinoamericanas. La prevalencia del mercado como el mecanismo predilecto para la asignación de recursos y generación de oportunidades para la movilidad ascendente de los ciudadanos, suplantando al Estado en la provisión de satisfactores y servicios públicos, dejó a miles de latinoamericanos en condiciones de creciente pauperización, sin la mínima protección social. No obstante la prescindencia del Estado y la instrumentación de políticas sociales compensatorias de los estragos provocados por los ajustes fiscales sucesivos, la desestructuración del tejido social y la segregación territorial, es precisamente en estos territorios, reapropiados como espacios de articulación y recomposición de solidaridades, donde se tejieron nuevas alianzas, plataformas, coordinadoras y encuentros cada vez más masivos y abarcadores de un conjunto amplio de actores y movimientos sociales antineoliberales. Campesinos y trabajadores rurales, pequeños productores rurales (hortifruticultores, granjeros), sindicatos del sector público y privado, indígenas, movimientos de derechos humanos y ecologistas, asociaciones de profesionales, gremiales y cámaras del empresariado nacional, organizaciones de mujeres y gremios estudiantiles y juveniles, asambleas y organizaciones barriales o vecinales, partidos políticos de signo progresista o de izquierda; en fin, una miríada de actores unidos por una vocación compartida de contraponer opciones a la hegemonía (económica, cultural e ideológica) neoliberal. Cuando analizamos los movimientos sociales en las siete naciones sudamericanas, hallamos un hilo conductor en la mayoría de los discursos y propuestas que aluden al enfrentamiento al neoliberalismo, al mismo tiempo que la producción de prácticas sociales, recuperación de identidades comunitarias y redes que se construyen como

sustitutivas de inexistentes o menguados mecanismos estatales de protección social.

Hemos mencionado el Frente contra la Pobreza en Argentina, la creación del Congreso Democrático del Pueblo en Paraguay (que reúne a la Plenaria Popular y al Frente Nacional de Defensa de los Bienes Públicos y el Patrimonio Nacional), la Concertación por el Crecimiento y el Trabajo en Uruguay, la Coordinadora de Movimientos Sociales en Ecuador, la Plataforma contra el ALCA en Brasil; todos ejemplos de articulación expansiva de movimientos y actores sociales vertebrados en torno a la oposición unánime ante un modelo implantado en el campo económico y social, logrando la sumatoria y convergencia de reivindicaciones que décadas atrás parecían irreconciliables o incompatibles. El perjuicio de las políticas económicas instrumentadas sobre la base de la desprotección de las industrias locales o nacionales, la apertura indiscriminada, las privatizaciones, la ausencia casi total de control sobre el flujo de capitales, el estímulo a la especulación financiera, el desmantelamiento de sectores enteros de la industria, la enajenación del patrimonio estatal y la depredación de los recursos naturales, involucró a sectores socioeconómicos nunca antes afectados tan negativamente. Esta es una de las motivaciones y razones que explican el ensanche de las plataformas de oposición, movilización y lucha contra el neoliberalismo. Dichas circunstancias abonaron el terreno para la configuración de ámbitos más o menos formalizados, permanentes y congruentes en términos de anteponer contraproyectos de contenido plural, pero sobre premisas de integración e inclusión social, recuperación del trabajo y el empleo como eje de recomposición y la búsqueda de nuevos mecanismos de reconstitución de la trama social severamente dañada.

Los partidos políticos también sintieron los impactos de la implantación del modelo, reconvirtiendo sus discursos y sus posturas a fin de evitar o al menos frenar por un lado la estrepitosa caída de sus respaldos electorales, y por otro recomponer sus relaciones con la ciudadanía que hubo de trasladar y depositar la confianza retraída del sistema de partidos al campo de los movimientos sociales, percibidos con frecuencia como las únicas y últimas opciones (la última línea de defensa de la sociedad civil frente a los “embates” del mercado), dotándolos de mayor impronta confrontacional, resistencia, rebeldía y sublevación. La protesta social registró una tendencia a diversificarse, pero informada de algunas claves comunes, las cuales nutrieron las aproximaciones que progresivamente se fueron constatando entre actores y movimientos sociales en una orientación opositora y a los partidos políticos que inequívocamente se posicionaron en contra de las recetas y políticas neoliberales. De esta manera se gestan agregaciones y confluencias sociopolíticas de amplio espectro, que intentan por su cuenta la búsqueda de respuestas alternativas de consenso, aunque inevitablemente consideren las lógicas del conflicto social en una fase concentradora del capitalismo financiero.

Gaviria Mockus, Antonio (2011) de la Universidad de Cartagena-Colombia plantea: Solo la ampliación sustantiva y no formal de la participación de la sociedad civil y particularmente de los movimientos sociales en la refundación de la democracia latinoamericana consolidará un modelo de convivencia y construcción de relaciones igualitarias en el plano económico y político, de modo que garantice la estabilidad de los sistemas políticos y su desarrollo sostenido. El riesgo de la inestabilidad crónica o endémica en el subcontinente, producto en buena medida de

la incapacidad de los sistemas de partidos y del propio esquema democrático para enfrentar los acuciantes problemas del desarrollo y crecimiento económico con equidad, será mayor cuanto más se excluya a la sociedad civil de las definiciones cruciales relativas a los asuntos públicos aludidos (producción, crecimiento, distribución, reproducción, consumo). Los procesos de reforma operados a lo largo de dos décadas (en el plano económico, en lo atinente al Estado, a la prevalencia del mercado, a los cambios en las instituciones públicas) suscitan al menos grandes interrogantes que deberían ser abordados de un modo plenamente democrático; vale decir, con la más amplia participación ciudadana en procura de modelos alternativos o al menos en la búsqueda de salidas transitorias pero orientadas a la superación de la crisis estructural que padece la mayor parte de las naciones del subcontinente. Es allí donde los movimientos sociales hacen sus aportaciones esenciales, no solo como portadores de legitimidad, sino porque desde sus prácticas sociales han cultivado nuevas formas de articulación de intereses y aspiraciones. En esencia, se trata por un lado de redefinir el valor de la política y la democracia —esto es, desde el punto de vista sustantivo— y por otro, de repensar la ingeniería institucional capaz de fraguar en nuevos esquemas y formatos los canales sensibles a una participación ciudadana que deje de ser instrumentalizada para constituirse en basamento de la estabilidad democrática de largo plazo.

Esto supone necesariamente la redefinición de la política como espacio público, como práctica cívica, como ejercicio de la democracia, en la que los ciudadanos son sujetos que forjan sus propios destinos y los destinos del colectivo, de la comunidad, de la sociedad en su conjunto. Los partidos políticos interpelados han de asumir su renovación como

condición de afirmar su irrenunciable e irreemplazable carácter de mediadores de intereses diversos, asumiendo asimismo la innegable existencia de otros mecanismos y mediaciones provistos por los movimientos sociales que expresan a su tiempo las demandas, aspiraciones, anhelos, sueños y utopías, desde el ejercicio democrático en su cotidianeidad subjetiva. La democracia necesita repensarse, tal vez hasta reinventarse. La democracia procedimental deja la sensación de ritual formalista del cual se ocupan los profesionales de la política, constituyendo un serio peligro para su integridad como sistema de convivencia social la perpetuación de mecanismos que implícitamente refuerzan la idea de la democracia elitista competitiva y no promueven, al contrario, la implicación activa de los ciudadanos para dotarla de sentido sustantivo.

A la luz de los aprendizajes recogidos en los últimos veinte años en América Latina y el Caribe, es pertinente replantearse la reconceptualización de la democracia a partir de la noción de sujeto democratizador, que para nuestro análisis se asimila a la de movimientos sociales en movimiento democratizante. Podrá replicarse que no todos los actores y movimientos sociales son portadores de capacidades de contribución en aquella dirección, que en su mayoría defienden legítimamente sus intereses particulares o corporativos; sin embargo, el examen minucioso y de casi disección que realizamos en el presente trabajo no nos deja duda respecto a las señas de una topografía social de construcción democrática, en el sentido de participación fecunda, respetuosa, apropiada por quienes la construyen cotidianamente en procesos complejos pero no exentos de contradicciones, fricciones, frustraciones o logros sostenidos. Democracias que se manifiestan en asambleas multitudinarias, en espacios íntimos de reflexión y debate barriales o comunales, en el ejercicio de una gestión

colectiva, de una autogestión en favor de un propósito común, en el diálogo intergeneracional y a partir de culturas diversas.

Desde luego, no apelamos al misticismo de las bases populares inmaculadas, ni a reduccionismos que sumergen la realidad social y organizacional en laberintos inextricables, dejando en la superficie solo lo aparente; actores que participan, sacrificio de los “de abajo”, pureza de la práctica social. Nada de eso. Precisamente, hemos hecho especial hincapié en los vínculos de los movimientos sociales con el sistema político y oportunamente aludimos a las disputas por el poder, la hegemonización y el control de los movimientos sociales; también argumentamos acerca de sus carencias o virtudes orgánicas, examinamos sus discursos, sus débiles o fuertes capacidades de convocatoria y movilización, sus grados de autonomía. En suma, intentamos dibujar y pintar con paleta policromática lo que desde nuestras percepciones y marcos de interpretación nos sugieren los movimientos sociales contemporáneos en América Latina. Efectivamente, nos ilustran de itinerarios y rutas a veces crispados por la sublevación, otras veces marcados por el regocijo de las conquistas sociales, en ocasiones por la apatía y el fracaso estratégico y en otras oportunidades por el acierto de sus propuestas. Movimientos sociales que pueden —lo han demostrado reiteradamente— contribuir a reconstruir democracias incluyentes, abiertas a la participación, orientadas a la equidad, depuradas, consolidadas desde el respeto de los derechos ciudadanos y la efectiva promoción de su pleno ejercicio.

La recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas, sean estas el Parlamento, los partidos políticos o el Poder Ejecutivo, retomará un sendero seguro siempre que se abran canales, vehículos o arterias

de comunicación, control y participación ciudadana en el proceso decisonal en los asuntos públicos. En esa senda, los movimientos sociales tienen inmejorables posibilidades de contribuir, de ser protagonistas en el proceso de refundación democrática, lo que asimismo le exige al sistema político innovar en términos de formatos institucionales más adecuados y aptos para captar y canalizar esa participación social. De otra parte, para incrementar la confiabilidad en las instituciones democráticas también será requisito imprescindible la mejora sustantiva del bienestar de las poblaciones, y muy especialmente de aquellos sectores sociales que han pagado el precio más caro por la implantación del modelo neoliberal. La brecha social en América Latina y el Caribe, cuyo perfil de desigualdad es de los peores en el planeta, deberá revertirse paulatina y progresivamente, sin pausa pero con prisa, dadas las urgencias de miles de latinoamericanos sumidos en la pobreza extrema, para quienes la democracia es solo un vocablo a veces si-quiera conocido. Las democracias son también evaluadas por sus rendimientos y, habida cuenta de los resultados económicos y sociales de los últimos veinte años, el saldo pareciera negativo. Imaginarse futuros escenarios democráticos obliga a incorporar en consecuencia las variables económicas (no acotadas solo al crecimiento del PBI), de bienestar social y personal (medidas por el grado de accesibilidad a servicios, prestaciones e infraestructura), de desarrollo social y cultural (respeto e inclusión de la diversidad étnica, de género o gene-racional), de solidez en las instituciones (participación, garantía de las libertades, pleno ejercicio de los derechos ciudadanos), de rutas que superen las pobrezas y reencaucen al sub-continente por caminos de igualdad y equidad social. Estos son desafíos para la sociedad toda, para las elites gobernantes y para los

movimientos sociales, para los partidos políticos y para los legisladores electos; en fin, responsabilidad de todos y cada uno de los actores en el juego de la convivencia social, que no soslaye el conflicto (de clases, de sectores o actores), pero que intente al menos recomponer el marco normativo, ético y político adecuado para su dilucidación pacífica y civilizada.

2.1.2 A Nivel Nacional:

Lama Flores, Cinthia Vanessa (2013) en su Tesis “Estrategia comunicacional desarrollada en Facebook por el movimiento social ciberactivista No a Keiko para integrar el activismo online y offline con el fin de impedir la elección presidencial de la candidata Keiko Fujimori en el 2011, concluye en que:

“El MSCNAK constituye una iniciativa ciudadana construida para promover el voto en contra de la candidatura de Keiko Fujimori y promover una campaña en contra de la ideología fujimorista, porque la consideran como un modelo político que atenta los valores ciudadanos democráticos. Desde esta perspectiva, sus promotores han encontrado en el Facebook el espacio adecuado para visibilizar su propuesta ciudadana, promover su estrategia de incidencia y sumar adeptos a su movimiento.

Nuestros hallazgos confirman aquello que los estudiosos contemporáneos de la teoría de los movimientos sociales sostienen, en el sentido de que un movimiento como NAK se puede definir bajo la categoría de movimiento social, ya que a partir de su propósito político inicial –el de impedir que Keiko Fujimori y el Fujimorismo se legitime en el poder en las elecciones electorales del 2011– ha logrado construir un proceso de sensibilización y de movilización ciudadana desde el que se afirman otros valores de la cultura democrática”

VILLANUEVA MANSILLA, Eduardo(2011) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su artículo “EL CIBERESPACIO Y SUS DESAFIOS ETICOS: UNA REVISIÓN PRELIMINAR” deja sentado :

“A través de redes informáticas que trasciende las limitaciones tradicionales de los espacios públicos, las discusiones ofrecen la posibilidad de revisar una plétora de temas que son de interés potencial a miles de personas; pero más allá de la amplitud de temas, lo que hace interesante a este fenómeno es el conjunto de discusiones sobre las discusiones que se llevan a cabo en las listas de interés. En otras palabras, las características mismas de la conversación en las listas de interés ofrecen tema para una discusión sobre los efectos en la sociedad, en la familia y en la persona que produce la participación en estos espacios públicos”.

“Descartando los casos extremos, que van desde el usuario casual hasta aquellos que sólo son capaces de interacción a través de la Red y carecen de referentes en el "mundo real"; en todos las listas de interés los participantes se enfrentan en algún momento a un grupo de preguntas más o menos similar: ¿qué somos, un grupo de personas, o una conversación por etapas, o una casualidad del ciberespacio? ¿Representamos a alguien? ¿Podemos reproducir la dinámica de intercambio de ideas en la realidad, o esta se da únicamente por que el medio lo permite? y quizá la pregunta más delicada: ¿alguien o algunos desde fuera de nuestro ámbito pueden o deben interesarse en lo que decimos?”

“En pocas palabras, la gran pregunta que flota en toda lista de interés es la de la autonomía del grupo frente a los referentes sociales concretos en los que quienes intervienen en la lista se mueven realmente. Más allá de la relación concreta (en mayor o menor grado) que tenga el grupo con

la realidad, debido a su tema, la pregunta por la autonomía es finalmente la de la posibilidad de establecer vínculos entre las comunidades reales con las comunidades virtuales, siendo éstas aquellas que se articulan y existen en el ciberespacio”.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1. PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACÍA

Prospectiva es una herramienta metodológica que nos sirve para reflexionar y proponer respuestas en un mundo complejo de estructuras sistémicas. Semánticamente prospectiva viene del latín *prospicere*, que significa “ver adelante, ver a lo lejos, ver a todos lados, a lo largo, a lo ancho, tener una visión amplia”. Conceptualmente significa “lo que concierne al porvenir, lo que concierne a la inteligencia cuando está orientada al porvenir”. “A pesar de todo” y “qué pasaría si...” son frases que moverán y removerán escombros del pasado para encontrar en ellos el significado de la vida en el futuro.

La prospectiva parte del concepto que el futuro aún no existe y “se puede concebir como un realizar múltiple” (Jouvenel, 1968) y que “depende solamente de la acción del hombre” (Godet, 1987). Por esa razón, el hombre puede construir el mejor futuro posible, para lo cual debe tomar las decisiones correctas en el momento apropiado. Existen muchos futuros posibles, pero de ellos sólo algunos tienen en este momento la mayor probabilidad de ocurrencia. En los próximos minutos puede ocurrir algo lo suficientemente importante, como para cambiar esta asignación de probabilidades. Mediante el uso de metodologías que son empleadas ampliamente en distintas disciplinas científicas, la prospectiva busca identificar los escenarios futuros más probables y deseables hacia los cuales debe enrumbarse una organización, una región o un país. Un adecuado balance en el uso de las distintas metodologías impide que se caiga en

sesgos y enfoques unilaterales. La prospectiva “debe usar el poder de la retrospectiva para transportarnos a futuros mejores” (Johnston, 2002).

Existen dos escuelas científicas que dominan el campo de la prospectiva a nivel mundial: La primera fundada en Francia en la década de los años 60' por Bertrand de Jouvenel y un muy joven Michel Godet, se basa en el Humanismo para proponer que el futuro puede ser creado y modificado por las acciones de los actores sociales, ya sea individuales u organizados, y propone estudios que caractericen la sociedad futura en sus diversos enfoques: social, económico y cultural. A la segunda escuela se le denomina Inglesa porque sus principales defensores se encuentran en las Universidades de Sussex y Manchester, aún cuando preferiría llamarla Anglosajona porque su influencia también abarca Alemania y los Estados Unidos. Esta corriente de pensamiento considera a la tecnología como el principal motor del cambio en la sociedad, y desde el análisis del cambio tecnológico se proyecta hacia la construcción de escenarios futuros, por lo que considera que la acción de los actores sociales no es tan importante como para marcar el rumbo del futuro. Ahí radica su diferencia con la escuela francesa.

La Prospectiva, es la disciplina que identifica las diferentes alternativas de futuro de un sistema bajo análisis, para ayudar a los actores sociales (Estado, Empresarios, Trabajadores, Académicos y Sociedad Civil) a elegir la mejor de ellas y comenzar a construirla desde ahora. Es “Una manera de centrarse y concentrarse en el futuro imaginándolo plenamente acabado en lugar de sacar deducciones del presente” (Gastón Berger, 1964). La prospectiva, es un acto imaginativo y de creación, es decir, tiene un carácter creativo; luego una toma de conciencia y una reflexión sobre el contexto actual; y por último, un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, intereses y capacidad de la sociedad para alcanzar ese porvenir que se perfila como deseable (Miklos). Además de permitir e impulsar el diseño del futuro, aporta elementos muy importantes al proceso de planeación y a la toma de decisiones, además permite ofrecer políticas y

acciones alternativas, aumentando así el grado de elección. Entre los propósitos importantes de esta aproximación cabe mencionar los siguientes:

- a) Generar visiones alternativas de futuros deseados.
- b) Proporcionar impulsos para la acción.
- c) Promover información relevante bajo un enfoque de largo alcance.
- d) Hacer explícitos escenarios alternativos de futuros posibles.
- e) Establecer valores y reglas de decisión para alcanzar el mejor futuro posible.

La prospectiva mantiene también un amplio horizonte temporal; se interesa por eventos y situaciones a largo plazo, esto trae consigo la flexibilidad, ya que por tratarse de una visión a alcanzar en varios años, permite la elección de futuros alternativos. Emplea recursos de la utopía para lo que Agustín Merello llama “remontar el vuelo imaginativo”, así “la prospectiva articula esfuerzos concretos para transformar la realidad”. No se busca adivinar o exclusivamente diseñar el futuro; la prospectiva, como actitud para la acción, irrumpe como una fuente energética de pensamiento, de creación y de actividad que pretende construirlo.

Para el argentino Francois Charles , la prospectiva, considera que la pluralidad del futuro se explica por la libertad del hombre. Es decir, entre la gama de futuribles diseñados en prospectiva, la realización efectiva de uno u otro dependerá de lo que el hombre realice o deje de hacer. Esto está íntimamente vinculado con la concepción que del futuro mantiene la prospectiva como “la dimensión de la posibilidad, la hipótesis y el proyecto”. Esta premisa queda condensada en lo que el parisino Pierre Massè, uno de los más destacados representantes del movimiento prospectivo expresa: “El presente introduce una discontinuidad esencial en la marcha del tiempo. El pasado es único, el futuro es múltiple. El pasado pertenece a la memoria, el futuro a la imaginación y a la voluntad. El futuro contiene algo de lo desconocible, que lo hace fundamentalmente diferente.

América Latina posee una evidente ventaja comparativa: es zona de paz y región democrática. En la última década la democracia se ha

fortalecido y debe continuar reforzándose. Un posible término del bloqueo norteamericano a Cuba ayuda también a la convergencia de América Latina en torno a la democracia y la integración. Sin embargo, asoman nuevas amenazas a la gobernabilidad democrática, y se requerirá de importantes reformas políticas. No basta con realizar elecciones, en la etapa actual se deben perfeccionar las instituciones y profundizar la cultura de convivencia e inclusión, con respeto a los derechos de todos.

En la década que se inicia habrá mayor empoderamiento ciudadano, como consecuencia de la expansión de sectores medios con más educación y mayor autonomía económica, y se levantarán demandas de calidad de servicios, bienes públicos, participación y transparencia. Las movilizaciones sociales en grandes ciudades posiblemente se multiplicarían, facilitadas por la tecnología, las redes sociales y los crecientes volúmenes de información. Los movimientos sociales son una nueva forma de influencia y participación, y en ausencia de espacios organizados impactarán al sistema político, a las instituciones y a la formulación de políticas públicas. Partidos y movimientos sociales se influirán mutuamente. Los movimientos son intermitentes, focalizados, parciales, y sin capacidad de ejecutar, pero sacuden y son factor de cambio político, aunque no gobiernen. La relación partidos-movimientos debe ser seguida y analizada, para identificar formas de innovación. Esta tendencia se tornará más compleja ante estados frágiles, la penetración del narcotráfico y la corrupción. Pueden acarrear también nuevas formas de violencia por grupos radicales.

La gobernabilidad democrática requerirá de reformas importantes para ampliar la participación ciudadana, reforzar el poder local, fortalecer el Estado para garantizar seguridad ciudadana y combatir frontalmente la corrupción. Los casos de Petrobras e Iguala sacuden a Brasil y México, y comprometen la capacidad de impulsar reformas, Venezuela se halla en una crisis donde apenas se vislumbra salida, los países del Norte de Centro América encaran a poderosos grupos criminales que socavan al Estado. La conciencia de los derechos sociales se extiende y demandará igualdad de oportunidades y más recursos. Igualmente fuerte será la lucha contra la

discriminación, la ampliación de los derechos de las mujeres y de los pueblos originarios. Conviene anticipar iniciativas que mejoren acceso, promuevan diversidad y movilidad social. Se abre una etapa nueva para la innovación político institucional. La democracia se afirma con legitimidad electoral, pero también con la legitimidad del ejercicio mientras se gobierna.

La ciudadanía en América Latina valora la democracia, pero desdeña la política y los partidos. Será más apremiante adoptar medidas para reforzar a los partidos políticos, separar política y dinero, y tecnificar el aparato público, gobernar mejor requerirá conocer las tendencias mundiales, especialmente tecnológicas, analizar escenarios posibles y anticiparse. Diálogos transversales y plurales sobre futuros compartidos favorecerán los acuerdos políticos, esenciales para articular nuevos pactos sociales. El liderazgo político se medirá por la capacidad de concitar un respaldo ciudadano que trascienda los periodos de cada gobierno. Además, el diseño y la ejecución de políticas complejas necesitarán de funcionarios mejor preparados, redes de expertos nacionales (universidades) e internacionales. Las naciones latinoamericanas y los organismos regionales y mundiales pueden y deben contribuir a elevar la capacidad prospectiva de América Latina y a conocer las experiencias de otras naciones más exitosas ¿Qué institucionalidad crear para la reflexión estratégica en cada gobierno y constituir redes latinoamericanas para analizar los procesos globales que nos afectan por igual? Un paso importante es poner en marcha la realización de estudios latinoamericanos conjuntos y coordinados de los escenarios globales. Es esta una reflexión relevante para reforzar la acción internacional común y mejorar la capacidad de gobernar.

2.2.2. DERECHOS HUMANOS EN EL CIBERESPACIO

Los derechos humanos nacen como instrumentos para limitar el poder estatal, pero en su desarrollo constitucional se conciben también como derechos de ejercicio frente a terceros, con la finalidad en ambos casos de preservar la esfera propia del individuo ante cualquier injerencia que atente contra sus derechos y libertades. la doctrina ha calificado a los derechos fundamentales como de inspiración liberal (civiles y políticos) que se adscriben a una primera generación histórica; y los de inspiración socialista

(económicos, sociales y culturales), que pertenecen a una segunda generación. Sobre su origen, la doctrina también se debate en si son valores que se legitiman en el ordenamiento jurídico para hacerlos exigibles, si son condiciones inherentes a la natural condición del ser humano como persona o bien si son derechos que le han sido restituidos a la humanidad a partir de diversas revoluciones políticas derivadas de las necesidades sociales cambiantes en cada época.

GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS:

A. Derechos de primera generación: derechos civiles y políticos

Los derechos fundamentales de la primera generación son los derechos clásicos que surgen en la época de las revoluciones burguesas y las guerras de independencia de Europa e Hispanoamérica entre los siglos XVIII y XIX; en virtud de las cuales se cambian los regímenes monárquicos por la República como organización social y política, dando un contrapeso a la preponderancia del Derecho Constitucional.

Estos derechos se distinguen pues su titularidad y ejercicio no es colectivo sino que suele ser individual y por ende derivados de la persona humana de forma directa en virtud de su condición, por lo que reciben el nombre originario de derechos humanos.

Dentro de la gama de derechos que se han distinguido dentro de esta primera generación, podemos citar los siguientes: igualdad, dignidad, libertad, vida (integridad física, psíquica y moral), seguridad personal, derecho a la no tortura o tratos degradantes, la no esclavitud, la justicia, la personalidad jurídica, el derecho a no ser arrestado arbitrariamente (defendido por el recurso de habeas corpus), defensa y principios que componen el debido proceso, presunción de inocencia, intimidad y privacidad, honor, honor profesional, imagen, integridad moral, libertad de circulación, libertad de domicilio, asilo, nacionalidad, matrimonio y familia, propiedad privada, pensamiento, conciencia, religión, libertad de opinión, libertad de expresión, reunión y asociación y participación política a través del sufragio. La Convención Americana de la Organización de Estados Americanos (OEA) conocida como Pacto de San José de Costa Rica, reconoció dentro de esta generación a los derechos al nombre, la rectificación, la respuesta y la integridad personal del individuo.

No basta sin embargo, que instrumentos legales internacionales les otorguen tal status. Los derechos humanos no necesitan de una legislación que así los declare para existir como valores axiológicos reconocidos socialmente, quedando la declaración jurídica como una simple garantía de reconocimiento legal para la protección y defensa de ese valor positivado como fundamental.

Se trata de derechos individuales, civiles y políticos que han sido ampliamente desarrollados por iniciativa histórica de las teorías del contrato social, el iusnaturalismo racionalista y la ideología de la Ilustración.

B. Derechos de segunda generación: derechos sociales, económicos y culturales

Estos derechos nacen con las reivindicaciones de las revoluciones nacionalistas y socialistas que cambiaron al Estado gendarme por el Estado benefactor a principios del siglo XX. Se conocen también como derechos universales de conformidad con el art. 19 y el art. 27 inciso 2 de la DUDH.

Las primeras normas jurídicas en reconocerlos fueron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución de Querétaro de 1917) y la Constitución del Reich alemán (Constitución Weimar de 1919); mientras que la Declaración soviética de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado de 1918 adelantaba algunos principios que coincidían con estos derechos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 16 de diciembre de 1966, logró plasmar en un marco legal estable estos derechos aunque no constituye una declaración de derechos de índole impositivo, sino que es una mera declaración de principios que establecen pautas pero no máximas.

Son derechos modernos cuyo ejercicio es individual pero la titularidad no sólo puede ser individual pero también colectiva al tratarse además de libertades positivas que reclaman una acción pública o Estatal para su defensa. Efectivamente si los derechos de primera generación procuraban proteger al individuo frente al poder estatal, en la segunda generación se evoluciona hacia una exigencia del estado de garantizar la protección de los bienes sociales que amparan al individuo.

Entre estos derechos podemos citar el derecho al trabajo, el derecho a la equidad, la dignidad, la seguridad e higiene, el derecho a la asociación sindical (que en realidad es una conquista posterior), el derecho a la protección de madres y menores trabajadores, la garantía de la igualdad laboral y la solidaridad humana, el derecho a la seguridad social, el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a la cultura, al arte y la ciencia.

García Gómez define estos derechos de la siguiente forma:

'(...) consisten en la exigencia de recibir de la sociedad determinadas prestaciones y ayudas, cuyo nivel no es fácil de precisar, ya que depende de las posibilidades y del grado de desarrollo de un país; por ejemplo, el derecho a una educación de calidad no puede significar lo mismo en un país muy rico, culto y desarrollado que en un país pobre y de bajo nivel cultural.

Son derechos que comprometen una acción del Estado y por ende son reflejo del perfeccionamiento de los derechos de la primera generación. En el caso del derecho a la educación, lleva aparejado el derecho a la gratuidad de la instrucción elemental y fundamental como un mínimo de garantía de formación, el derecho a la formación profesional o a la formación técnica y a la igualdad en el acceso a los estudios. En el caso del derecho a la cultura, se derivan también los derechos al disfrute del folclore de un pueblo, a participar de la vida cultural y artística, a conservar y acceder al patrimonio público y recibir los beneficios del progreso científico.

C. Derechos de tercera generación: derechos colectivos de los pueblos

Dentro de esta generación de derechos, que en su mayoría aún están siendo codificados, se pretenden proteger derechos o bienes comunes de los pueblos. Nacen del constitucionalismo pluralista o solidario que germinara con la Guerra Fría y la descolonización africana, sobre todo a partir de la segunda post-guerra mundial.

Se suelen denominar también derechos de la solidaridad y se han defendido por presión política y discursos ideológicos que defienden y agrupan derechos colectivos y de los pueblos. Esta categoría los conforman el derecho al orden internacional apto para el desarrollo de los derechos humanos, el derecho a la libre determinación de los pueblos y la disposición

de sus riquezas, el derecho de las minorías, el derecho de los migrantes, el derecho al medio ambiente sano y el derecho de los apátridas.

Se citan como calificación de esta categoría, aunque en muchos países por situaciones políticas, sociales o económicas, aún no han sido reconocidos de forma expresa, pese a que existe la convicción de su categoría como derechos humanos.

Existe un amplio sector de la doctrina que pretende llamar a los derechos de tercera generación, como 'derechos síntesis' en virtud de los cuales se incluye a los derechos derivados de la sociedad de la información. Otros autores, consideran que esta tercera categoría debería llamarse 'derechos de solidaridad'. No obstante, considero que ambas tesis confunden lo que seguidamente denominaré como derechos de cuarta generación, que a mi juicio poseen un contenido y naturaleza disímil, diverso origen histórico (que precisamente define la división generacional) y titularidad independiente.

Citando la terminología utilizada por René Cassin, De Esteban se refiere al compendio de lo que él considera tercera generación denominada 'derechos de solidaridad', indicando lo siguiente:

'Que se han hecho necesarios a la vista del desarrollo, incluso tecnológico de nuestra sociedad moderna. El derecho al medio ambiente, a la cultura, al ocio, a la paz, a la regulación de la informática, etc., son algunos de los derechos que el hombre moderno considera indispensables para una vida digna en nuestros días.

D. Derechos de cuarta generación: derechos de la sociedad del conocimiento

Los derechos de la cuarta generación son en realidad los nuevos derechos de futuras generaciones, derivados de la revolución tecnológica de finales del siglo XX y principios del siglo XXI; son los Derechos en la Sociedad del Conocimiento, por el contexto histórico en el que se originan y la incidencia de las TIC en su conformación.

La división generacional de los Derechos Humanos, corresponde a criterios históricos y temáticos. Por tal razón, si hablamos de un cambio social con el surgimiento de la sociedad de la información, los derechos humanos también se han transformado y ello justifica una nueva división histórica que satisface

el ámbito de explicación doctrinal que cubriría este nuevo compendio de derechos.

Efectivamente estamos ante una nueva sociedad de cambios. En el ámbito político internacional, el orden cosmopolita al que alude Habermas en su obra, La inclusión del otro, ha logrado introducir innovaciones que obligan a las sociedades a adoptar nuevas medidas para la convivencia mundial a través incluso de la ampliación de los límites de la acción internacional. Los problemas del mundo ya no afectan a un sector de la sociedad sino que nos afectan a todos, e incluso la amenaza de la guerra se ha globalizado.

DERECHOS HUMANOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

En el plano de los derechos humanos, las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han introducido amenazas comunes que obligan a la ampliación de la protección de los derechos del ser humano. La interacción entre la comunicación y la telemática en esta nueva era, ha posibilitado un mundo de información en tiempo real, de transmisión masiva y asimilación simultánea de esa información. Esta dinámica ha generado cambios en el plano jurídico, social y político que exigen respuestas universales y no aisladas. La convergencia de tecnologías ha introducido medios de comunicación inéditos cuya implementación pone en jaque la aplicación de la legislación que antes era utilizada para el mundo analógico, en lo que respecta a la protección de derechos como la intimidad personal, la inviolabilidad de las comunicaciones y el derecho de la propiedad intelectual, entre otros.

Resulta paradójico hablar de nuevas tecnologías a principios del siglo XXI, pues se trata de tecnologías generadas en la segunda mitad del siglo pasado, que lograron iniciar transformaciones en una sociedad que hoy nos toca vivir. La inmediatez del cambio, sin embargo, nos impide reflexionar con la objetividad que quisiéramos y el distanciamiento necesario de toda investigación, sobre las consecuencias de la convergencia de tecnologías entendida como la unificación de las telecomunicaciones y la informática para generar nuevos medios de comunicación; en donde la información ha surgido como materia prima y producto principal.

El reto, por tanto, es ajustar la doctrina jurídica a esa nueva sociedad de la información y generar un derecho dinámico acorde con los tiempos en los que nos corresponde vivir; sin olvidar los logros conseguidos hasta la fecha. Los intereses jurídicos y sociales siguen siendo los mismos: proteger los derechos del individuo y los derechos sociales para procurar una convivencia humana estable, bajo sistemas políticos justos y democráticos. Sin embargo, el ámbito de aplicación de los derechos que hemos conocido ha variado y nuevos ámbitos han surgido en este proceso histórico y social que exigen la conformación de un nuevo planteamiento legal para la nueva gama de derechos humanos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL CIBERESPACIO:

La Declaración Universal de Derechos Humanos del Ciberespacio, escrita por Robert Gelman el 12 de noviembre de 1997 sostiene la existencia de nuevos derechos humanos a raíz de la existencia de una sociedad que ya no se basa en bienes privados de propiedad sino que el bien es la información. 'A medida que mejoran las condiciones materiales de vida e incrementa el nivel educativo, las personas valoran y aspiran a satisfacer necesidades superiores. El conjunto de condiciones que se van reconociendo como necesarias para una calidad de vida se amplía continuamente, El concepto de naturaleza humana, quicio de la declaración de derechos humanos, no está rígidamente establecido, sino históricamente configurado y abierto a continua interpretación. El concepto de derechos humanos, paralelamente, se modifica con las transformaciones económicas, científico 'tecnológicas y socioculturales, y las aspiraciones de las personas y de los pueblos.

La teoría de la existencia de estos derechos de cuarta generación la defiende en lo personal, pues tal como lo he venido indicando, existe una nueva exigencia internacional que aboga por la protección y defensa de derechos humanos que puedan verse menoscabados ante el desarrollo tecnológico. Son derechos además con una titularidad especial pues incluso pueden ser alegados por sujetos o comunidades virtuales o sobre bienes sin corpus mechanicum aunque su concreción siempre será personal o individual.

Dentro de esta gama de derechos podríamos citar el derecho de acceso a la informática, el derecho a acceder al espacio que supone la nueva sociedad de la información en condiciones de igualdad y de no discriminación, el derecho a acceder a la línea o punto de conexión (línea, satélite, cable...), el derecho de acceder a hardware o equipo físico, el derecho de acceder a un Software (condiciones técnicas que permitan la conexión), el derecho al Freeware cuando posibilite o instrumentalice el derecho a gozar de educación, información y cultura, el derecho a formarse en las nuevas tecnologías, el derecho a la autodeterminación informativa (en la manipulación de mis datos personales, mi intimidad e imagen en el ciberespacio), el derecho al Habeas Data, el derecho a la limitación del uso de la informática para garantizar los derechos fundamentales y la seguridad digital (en defensa de bienes personales, morales y patrimoniales). Este último punto incluiría la defensa contra el terrorismo digital o informático (desde la actividad de hackers, crackers, hasta la utilización de nuevas formas de invasión de la persona a través de la informática).

'La expansión de Internet a escala planetaria producida en el último decenio del siglo XX ha dado lugar a la aceleración de proceso de globalización, constituyendo una de las bases del ciclo alcista vivido por la economía mundial, donde las empresas punto-com, es decir las vinculadas con el mundo de Internet tuvieron un claro protagonismo. El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información vinculadas a la revolución de las telecomunicaciones del último tercio del siglo XX, en el que Internet es el componente más visible, ha generado importantes reflexiones sobre el alcance de dichos cambios y sobre el respeto y salvaguardia de los derechos humanos.

La interacción entre la comunicación y la telemática en esta nueva era ha posibilitado un mundo de información en tiempo real, de transmisión masiva y asimilación simultánea de esa información y ha generado cambios en el plano jurídico, social y político.

'En términos generales, lo que se denomina la 'sociedad de la información' está caracterizada, entre otros factores, por la aparición de una serie de medios técnicos de transmisión y de información que provocan numerosos efectos sobre el comportamiento individual y colectivo y sobre la formación

de hábitos culturales. Además, tras este fenómeno se esconden también otros factores de influencia generalizada, como su papel democratizador, la relevancia creciente de la tecnología y del lenguaje, o la función social de la formación en el mundo moderno.'

En este sentido, muchos autores señalan que no se trata de nuevos derechos sino de nuevas aplicaciones de los derechos ya existentes. Pero lo cierto es que como un ejemplo del cambio de la era digital, el derecho de la protección de la intimidad frente a las nuevas tecnologías de la información, o lo que se ha conocido en doctrina como libertad informativa o derecho informático, le permite al individuo tener potestades e injerencia en el manejo que entidades públicas y privadas hagan sobre sus datos personales. Este cambio señala que el interesado posee la autodeterminación informativa como una facultad para el resguardo del derecho a la intimidad, haciendo especial hincapié en la necesidad de evitar la elaboración de un perfil de la persona a partir de la interacción de archivos que resguardan distintos datos personales del individuo. Por tanto, el concepto de derecho a la intimidad ha sufrido una importante variante, pues evoluciona de ser un simple derecho de exclusión en el que el individuo reafirmaba su derecho a la privacidad o 'derecho a estar solo' para adquirir una nueva dimensión como derecho facultativo que le permite ejercer acciones en defensa de su vida privada.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

Consiste en el derecho del individuo a exponer sus pensamientos y opiniones por medio de la palabra, por escrito o cualquier otro medio de reproducción sin cortapisas, instrucciones, consignas, autorizaciones previas o censura por parte de la autoridad. La libertad de expresión guarda estrecha relación con la libertad de enseñanza (derecho a enseñar y a aprender sin imposiciones estatales), la libertad de cátedra (derecho del maestro o profesor a exponer los conocimientos sin interferencias estatales ni sujeción a doctrinas más o menos oficiales) y la libertad de información (derecho a recibir y difundir información libremente y por cualquier medio, sin censura previa ni instrucciones).

La periodista Flora Pelissier, respecto a la libertad de expresión en Internet dice:

De acuerdo con el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

La libertad de expresión en Internet permite el libre debate en asuntos de interés general. También facilita el desarrollo, el buen gobierno y la implementación de garantías democráticas. En Internet, la vulneración de este derecho se manifiesta principalmente de tres maneras: la prohibición de acceso a Internet, la censura, y el bloqueo de sitios o contenidos.

En las últimas semanas nos hemos encontrado con dos estudios que contrastan. Por un lado, el listado “Enemigos de Internet”, elaborado por Reporteros sin Fronteras. En el otro, la demanda popular por un Internet más libre, compartida en la mayoría de los países emergentes y en desarrollo, según un reciente estudio publicado por la agencia Pew Research.

Los países “enemigos de Internet”

La organización Reporteros sin fronteras publicó su reporte anual que señala cuáles son los países que más atentan contra la libertad de Internet.

La lista de ocho países “enemigos de Internet” incluye a Estados Unidos, debido a la políticas de vigilancia de la NSA; el Reino Unido, que ostenta el título no oficial de “campeón mundial de la vigilancia”; India, donde el gobierno tiene un acceso ilimitado y en tiempo real a la mayor parte de la comunicación electrónica de Internet; China, donde más de setenta proveedores de información y muchos periodistas están encarcelados por comentarios y opinión en la red; Corea de Norte donde solo un 10% de la población tiene un acceso (restringido) a Internet; Rusia con su programa de vigilancia SORM; Siria que controla completamente la actividad de los proveedores de Internet, e Irán que monitorea toda actividad digital de la red y castiga a los que propasan los límites de su autoritarismo.

Aparte de estos ocho gobiernos, múltiples atentados a la libertad de expresión en línea acontecen frecuentemente en muchos países del mundo, y particularmente en los países en desarrollo, como en el caso de Turquía.

Los países emergentes quieren libertad en Internet

Una reciente encuesta realizada por la Princeton Survey Research Associates International revela que la gran mayoría de los países emergentes y en desarrollo quieren un Internet libre, sin restricciones ni censura.

Según la encuesta, los habitantes de 22 países, sobre 24 que formaron parte del estudio, opinan en su mayoría que es importante que la gente tenga acceso a Internet sin censura.

Lo que se desprende del estudio es que el apoyo a la libertad de expresión es particularmente importante en los países con más penetración de Internet. En Argentina y Chile, por ejemplo, dos tercios de los ciudadanos tienen acceso a Internet.

Los jóvenes son los que más apoyan la idea de un Internet libre de censura. También, parece que el interés por un Internet libre y sin censura es más importante por las categorías de ciudadanos más educados, y con mejores ingresos. Todo esto vinculado con el hecho de que en manera general, los más pobres de estos países no tienen acceso a Internet, así que no cuentan con suficientes herramientas para opinar sobre este asunto.

Especialmente interesante es que Chile figura como el tercer país en la lista de los que quieren un Internet sin censura del gobierno. Por lo tanto, el nivel de censura en Chile no es importante, a diferencia de Líbano, Venezuela y Argentina. Este resultado es positivo y demuestra que los chilenos son favorables al desarrollo de un Internet libre.

LIBERTAD DE OPINIÓN.

Es el juicio, dictamen o concepto que se tiene a alguien o algo o que se forma de algo cuestionable. NO SE PUEDE LIMITAR ni regular solo se puede garantizar su libre ejercicio. La Libertad De Opinión es la capacidad de pensar si esto a aquello está mal o bien.

El Derecho subjetivo a la Libertad De Opinión, es la facultad garantizada a una persona natural por la ley vigente a la Libertad De Opinión.

Nadie puede limitar Libertad De Opinión. Si para alguien una cosa es buena para otra persona con otra cultura eso puede estar bien. Por ejemplo para el mundo judeo-cristiano está mal tener más de dos esposas, pero para el mundo musulmán eso está bien.

La Libertad De Opinión no puede ser reconocida por ninguna ley. La capacidad de realizar juicios de valor del ser humano es innata. Es parte innata del ser humano.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Acceso abierto Open access en inglés. Posibilidad de proporcionar mediante repositorios institucionales, acceso abierto, gratuito y universal, a través de internet, a ficheros con documentación científica de calidad y alto valor profesional.

Acceso libre a la información Las acciones tendientes a proporcionar acceso libre de barreras relacionadas al copyright o del tipo “barreras económicas”, a la información o investigación científica de calidad, y con el objeto del intercambio global de información que tenga incidencia en la libertad, la igualdad, el entendimiento mundial y la paz.

Adicción a Internet Internet Addiction Disorder –IAD- en inglés. Exceso de horas de navegación. Se ha visto que la gente se hace adicta a multitud de cosas (juego, sexo, compras) algunas de ellas pueden aumentar su capacidad adictiva usando Internet como medio, sin embargo otras son posibles sólo en Internet (chat, búsqueda de información, WWW, etc.).

Administración Pública: El conjunto de los servicios y agentes reunidos bajo la dirección del Gobierno, con la finalidad de cumplir las funciones administrativas. Con este sentido se habla de la administración de un país.

Agenda: Significa literalmente "cosas que deben hacerse". Normalmente se refiere al "orden del día", es decir, la lista de asuntos que se tratarán en una reunión. Pero en la jerga política también se utiliza en el sentido de "cosas que queremos lograr".

Anteproyecto de Ley: Documento de trabajo de las comisiones del Congreso, que contiene la redacción provisional de la ley que se pretende crear o reformar. Sirve como base para la discusión al interior de las comisiones, permite identificar los temas en donde existen acuerdos y facilita el acercamiento de posiciones entre los legisladores y demás actores que inciden en el trabajo parlamentario.

Antivirus Programas web avanzados, cuyo objetivo es detectar y eliminar programas maliciosos (malware, spyware, rootkits), etc. o virus

informáticos.

Asamblea Constituyente: Asamblea Constituyente es un organismo colegiado que tiene como función reformar o redactar la Constitución. Se suele definir, por algunos textos de Ciencias Políticas y Sociales como la "reunión de personas, representantes del pueblo, que tienen a su cargo dictar la ley fundamental de organización de un Estado o modificar la existente". Una vez han cumplido con el deber de hacer o reformar la constitución, cesa en sus funciones.

Autoridad competente: En general se refiere al gobierno, ministerio u organismo encargado de un asunto particular. Es "competente" en el sentido de que tiene la prerrogativa legal y la responsabilidad al respecto.

Avatar: Término tomado del sánscrito y se refiere a la encarnación de una deidad, es un término que se hizo popular en la novela "Show Crash" de Neal Stephenson. En internet un avatar es una especie de caricatura de un ser de carne y hueso, que no sirve para ridiculizarle, sino para localizar el lugar exacto en que ese ser humano se encuentra representado en el ciberespacio. Son representaciones gráficas de los personajes escogidos para representar a los usuarios en un entorno virtual.

Bloque de Constitucionalidad: Es el parámetro integrado por los preceptos constitucionales y las normas supra o extra constitucionales que pertenecen a la doctrina.

Ciberacoso: Cyberbullying en inglés. Uso indebido de tecnologías de la información y la comunicación, por parte de un individuo con el objeto de abusar o causar daño psicológico entre iguales o a un tercero. Esta acción es de carácter prolongado e implica el acoso, hostigamiento, asedio, intimidación con fines extorsión financiera o sexual, o el acceso no autorizado a contenidos personales, ejerciendo violencia contra una víctima y su difusión mediante internet.

Existen dos modalidades: En la primera, el cyberbullying es una forma de acoso más sofisticada desarrollada, generalmente, cuando las formas de acoso tradicionales dejan de resultar atractivas o satisfactorias.

En lo que respecta a la segunda, son formas de acoso entre iguales que no presentan antecedentes. En ocasiones, después de un tiempo de recibir este tipo de acoso, el cyberagresor decide completar su obra con una experiencia presencial.

Cláusula constitucional: Cada uno de los preceptos, mandatos o instrucciones establecidos en la Constitución.

Cláusula de intangibilidad: Norma constitucional que establece la prohibición de reformar determinados preceptos de la Constitución. Implica la imposibilidad total de reformar las materias concretas señaladas en dicha cláusula. Se llama así a la Asamblea o Parlamento elegido con una misión específica: la elaboración de una nueva Constitución.

Chat

Término inglés que significa conversación, tertulia, charla, plática. Es un servicio de internet, que permite a los usuarios comunicarse sincrónicamente, donde se produce un tipo de comunicación “sui generis”, participativa, en un contexto espacial determinado por sus participantes.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL:

Entre prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio en la ciudad de Chíncha, año 2015, existe una relación significativa.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:

Hipótesis Específica 1:

Entre la participación democrática y el libre acceso y la libertad de expresión en el ciberespacio en la Provincia de Chíncha en el año 2015, existe una relación muy estrecha.

Hipótesis Específica 2

Entre la participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio en la Provincia de Chíncha, año 2015, existe una relación muy significativa.

2.5 VARIABLES

2.5.1. Variable X

PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACÍA

2.5.2. Variable Y

DERECHOS HUMANOS EN EL CIBERESPACIO

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICE
PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	Nivel de Participación Democrática	Alta. Media
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Nivel de Participación Ciudadana.	Baja
DERECHOS HUMANOS EN EL CIBERESPACIO	LIBERTAD DE EXPRESIÓN.	NIVEL DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL CIBERESPACIO.	Alta
	LIBERTAD DE OPINIÓN.	NIVEL DE LIBERTAD DE OPINIÓN EN EL CIBERESPACIO.	Media Baja

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo Básica, ya que se busca brindar conocimientos teóricos sobre la relación existente entre prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio.

Desde el Nivel de Profundidad corresponde a una Descriptivo-Correlacional, ya que se buscó demostrar la relación existente entre las variables en estudio.

3.1.1. ENFOQUE

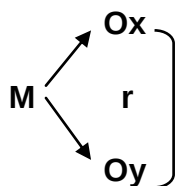
El enfoque de la investigación realizada es cuantitativo.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El nivel de la investigación estará enfocado en lo Descriptivo – Correlacional.

3.1.3. DISEÑO

En el estudio se plantea el diseño descriptivo – correlacional, que se representa de la siguiente manera:



Dónde:

m: muestra

Ox: Prospectiva de la Democracia

Oy: Derechos Humanos en el Ciberespacio

r: relación de variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

40 individuos entre Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

a.- Observación

Mediante esta técnica se apreciaron rasgos característicos del objeto de estudio.

b. Análisis Bibliográfico y Documental

A partir de libros, ensayos y artículos u otros documentos, como fuentes de información. Los textos en consulta para la elaboración de la presente investigación, fueron tomadas de la biblioteca de nuestra universidad y biblioteca especializada de la facultad, en lo que se refiere al campo de la investigación.

c.- Encuesta

Se aplicaron en la Provincia de Chincha. El propósito de la encuesta fue determinar cuantitativamente la relación existente entre las variables de estudio.

3.3.2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

a. CUESTIONARIO SOBRE PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACÍA.

Permitió conocer la posición de las personas encuestadas sobre el futuro de la democracia en el Perú, Región Ica, Provincia de Ica, a través de este instrumento las personas dejaron conocer su sentir por esta forma de gobierno.

b. CUESTIONARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL CIBERESPACIO.

Contribuyó en conocer la manera cómo están siendo tratados algunos derechos en el mundo virtual, en las redes sociales, en los foros, blogs que de alguna manera beneficia o dañan a las personas.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Concluido el trabajo de campo, se procederá a construir una base de datos para luego realizar los análisis estadísticos en el paquete SPSS versión 22.0 realizando lo siguiente:

- a. Obtención de frecuencias y porcentajes en variables cualitativas.
- b. Construcción de tablas para cada variable según los encuestados.
- c. Elaboración de gráficos por cada variable de estudio para la presentación de resultados.
- d. Análisis inferencial con la prueba de chi-cuadrado de comparación de proporciones independientes.
- e. Se efectuará a través del paquete estadístico SPS Ver. 22.0

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Resultados obtenidas de la aplicación de cuestionario sobre prospectiva de la democracia.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a los 40 individuos (Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet) para determinar el nivel de prospectiva de la democracia.

Dicho instrumento fue estructurado de la siguiente manera:

<i>Dimensiones</i>	<i># de ítems</i>	<i>Peso en %</i>
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	8 ítems	50%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8 ítems	50%

Las opciones de respuesta fueron:

Siempre (3 puntos)

A veces (2 puntos)

Nunca (1 punto)

Las categorías y rangos empleados fueron los siguientes:

<i>Categorías</i>		<i>Rangos</i>	
Para la variable	Para las dimensiones	Para la variable	Para las dimensiones
Inadecuada	Inadecuada	Inadecuada [16-27>	Inadecuada [8-14>
Medianamente adecuada	Medianamente adecuada	Medianamente adecuada [27-38>	Medianamente adecuada [14-19>
Adecuada	Adecuada	Adecuada[38-48]	Adecuada[19-24]

Los resultados obtenidos se han organizado en tablas y figuras estadísticas como se describe a continuación:

Tabla 1: Prospectiva de la democracia en Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet en la provincia de chincha, año 2015.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%	F(i)	H(i)%
Inadecuada [16-27>	4	10%	4	10%
Medianamente adecuada [27-38>	28	70%	32	80%
Adecuada[38-48]	8	20%	40	100%
TOTAL	40	100%		
Media aritmética	33,15			

Fuente: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre prospectiva de la democracia.

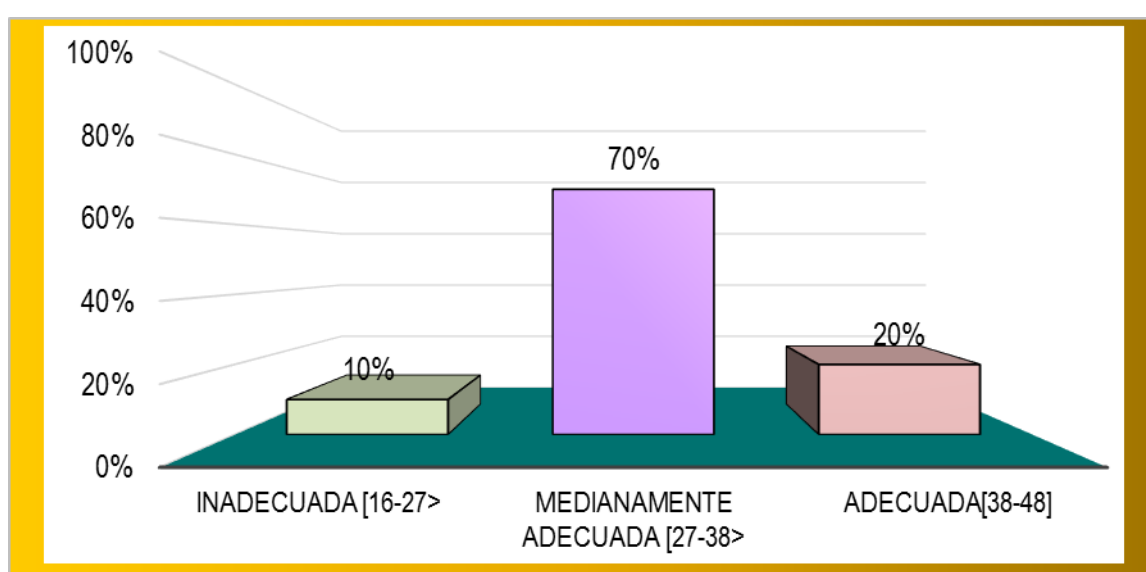


Figura 1: Prospectiva de la democracia en Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet en la provincia de chincha, año 2015.

Interpretación:

A continuación se presenta los resultados obtenidos de la aplicación del cuestuario para determinar el nivel de prospectiva de la democracia. En la tabla se observa sobre 4 sujetos muestrales que equivalen el 10% de la muestra de estudio presentan una inadecuada prospectiva de la democracia; 28 sujetos muestrales que equivalen el 70% de la muestra de estudio presentan una prospectiva de la democracia medianamente adecuada y 8 sujetos muestrales que equivalen el 20% de la muestra de estudio presentan una adecuada prospectiva de la democracia.

Se obtiene una media aritmética de 33,15 puntos que demuestra que los sujetos muestrales presentan una prospectiva de la democracia medianamente adecuada.

Tabla 2: Participación democrática en Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet en la provincia de chincha, año 2015.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%	F(i)	H(i)%
Inadecuada [8-14>	4	9%	4	10%
Medianamente adecuada [14-19>	27	68%	31	78%
Adecuada[19-24]	9	23%	40	100%
TOTAL	40	100%		
Media aritmética	16,68			

Fuente: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre prospectiva de la democracia.

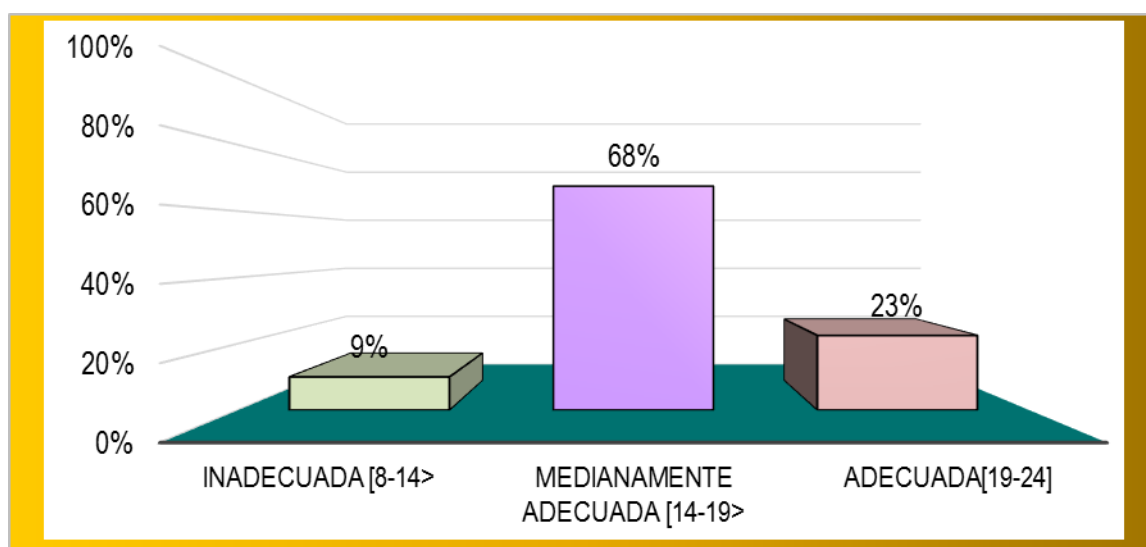


Figura 2: Participación democrática en Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet en la provincia de chincha, año 2015.

Interpretación:

A continuación se presenta los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para determinar el nivel de participación democrática.

En la tabla se observa sobre 40 sujetos muestrales que equivalen el 100% de la muestra de estudio presentan una inadecuada participación democrática; 27 sujetos muestrales que equivalen el 68% de la muestra de estudio presentan una participación democrática medianamente adecuada y 9 sujetos muestrales

que equivalen el 23% de la muestra de estudio presentan una adecuada participación democrática.

Se obtiene una media aritmética de 16,68 puntos que demuestra que los sujetos muestrales presentan una participación democrática medianamente adecuada.

Tabla 3: Participación ciudadana en Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet en la provincia de chincha, año 2015.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%	F(i)	H(i)%
Inadecuada [8-14>	5	13%	5	13%
Medianamente adecuada [14-19>	24	60%	29	73%
Adecuada[19-24]	11	27%	40	100%
TOTAL	40	100%		
Media aritmética	16,48			

Fuente: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre prospectiva de la democracia.

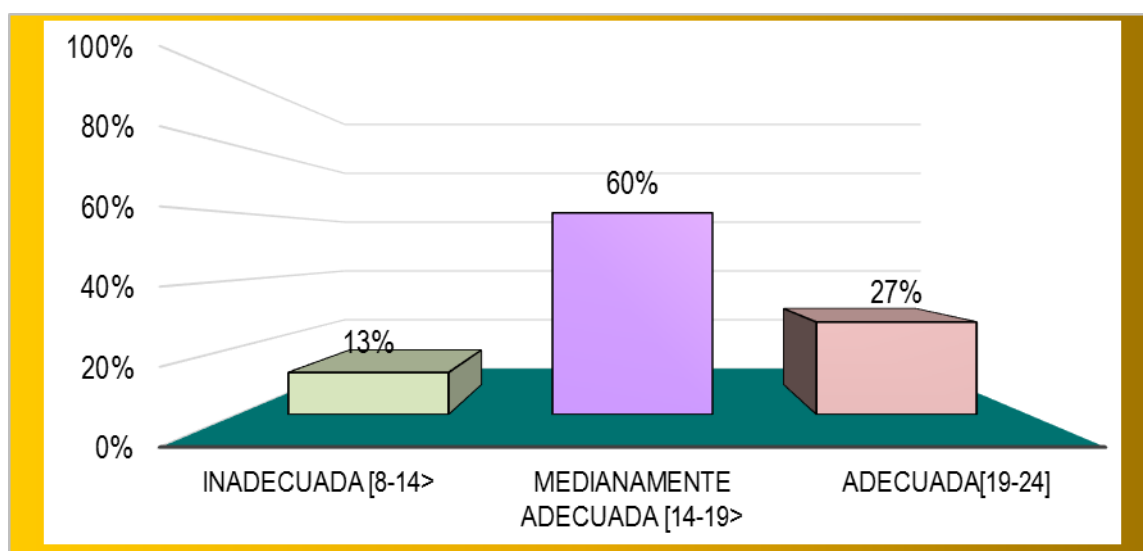


Figura 3: Participación ciudadana en Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet en la provincia de chincha, año 2015.

Interpretación:

A continuación se presenta los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para determinar el nivel de participación ciudadana.

En la tabla se observa sobre 5 sujetos muestrales que equivalen el 13% de la muestra de estudio presentan una inadecuada participación ciudadana; 24 sujetos muestrales que equivalen el

60% de la muestra de estudio presentan una participación ciudadana medianamente adecuada y 11 sujetos muestrales que equivalen el 27% de la muestra de estudio presentan una adecuada participación ciudadana.

Se obtiene una media aritmética de 16,48 puntos que demuestra que los sujetos muestrales presentan una participación ciudadana medianamente adecuada.

Resultados obtenidas de la aplicación de cuestionario sobre derecho humanos.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a los 40 individuos (Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet) para determinar el nivel de conocimiento de los derechos humanos.

Dicho instrumento fue estructurado de la siguiente manera:

Dimensiones	# de ítems	Peso en %
LIBERTAD DE EXPRESIÓN.	8 ítems	50%
LIBERTAD DE OPINIÓN.	8 ítems	50%

Las opciones de respuesta fueron:

Siempre (3 puntos)

A veces (2 puntos)

Nunca (1 punto)

Las categorías y rangos empleados fueron los siguientes:

Categorías		Rangos	
Para la variable	Para las dimensiones	Para la variable	Para las dimensiones
Bajo	Bajo	Bajo [16-27>	Bajo [8-14>
Medio	Medio	Medio [27-38>	Medio [14-19>
Alto	Alto	Alto [38-48]	Alto [19-24]

Los resultados obtenidos se han organizado en tablas y figuras estadísticas como se describe a continuación:

Tabla 4: Derechos humanos en Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet en la provincia de chincha, año 2015.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%	F(i)	H(i)%
Bajo [16-27>	6	15%	6	15%
Medio [27-38>	26	65%	32	80%
Alto [38-48]	8	20%	40	100%
TOTAL	40	100%		
Media aritmética	31.,43			

Fuente: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre derechos humanos

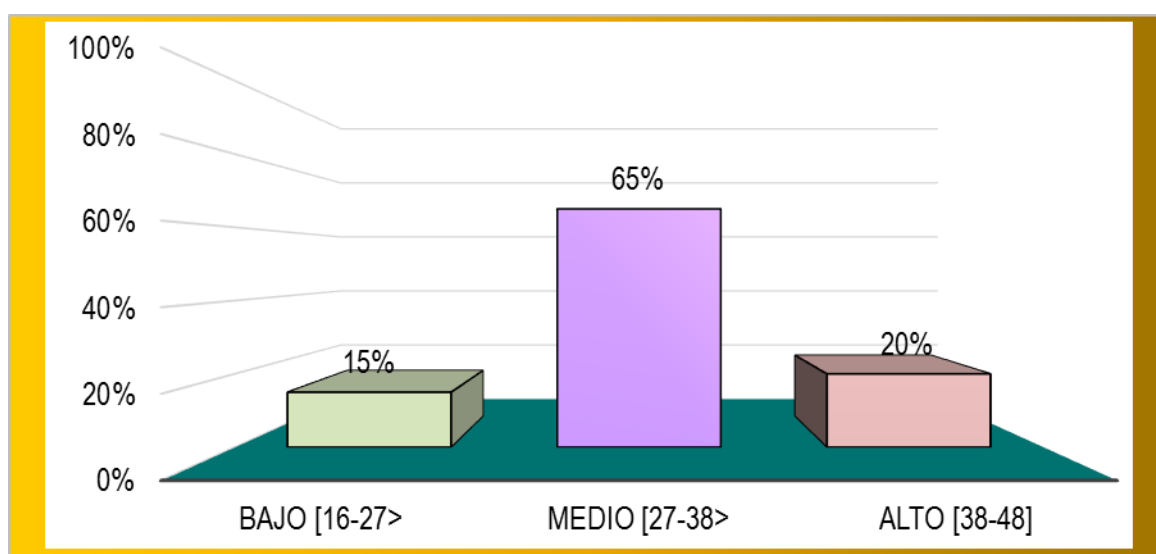


Figura 4: Derechos humanos en Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet en la provincia de chincha, año 2015.

Interpretación:

A continuación se presenta los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para determinar el nivel de conocimiento de derechos humanos en el ciberespacio. En la tabla se observa sobre 6 sujetos muestrales que equivalen el 15% de la muestra de estudio presentan un bajo nivel de conocimiento de derechos humanos en el ciberespacio; 26 sujetos muestrales que equivalen el 65% de la muestra de estudio presentan un nivel medio de conocimiento de derechos humanos en el ciberespacio y 8 sujetos muestrales que equivalen el 20% de la muestra de estudio presentan un alto nivel de conocimiento de derechos humanos en el ciberespacio.

Se obtiene una media aritmética de 31,43 puntos que demuestra que los sujetos muestrales presentan un nivel medio de conocimiento de derechos humanos en el ciberespacio.

Tabla 5: Libertad de expresión en Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet en la provincia de chincha, año 2015.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%	F(i)	H(i)%
Bajo [8-14>	3	8%	3	8%
Medio [14-19>	26	65%	29	73%
Alto[19-24]	11	27%	40	100%
TOTAL	40	100%		
Media aritmética	16,60			

Fuente: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre derechos humanos

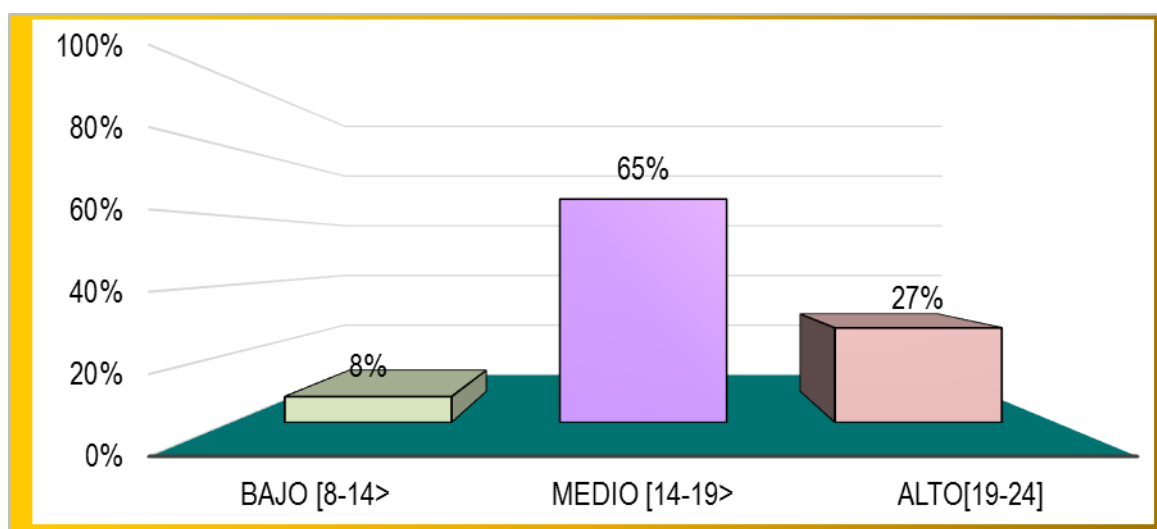


Figura 5: Libertad de expresión en Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet en la provincia de chincha, año 2015.

Interpretación:

A continuación se presenta los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para determinar el nivel de conocimiento de la libertad de expresión. En la tabla se observa sobre 3 sujetos muestrales que equivalen el 8% de la muestra de estudio presentan un bajo nivel de conocimiento de la libertad de expresión; 26 sujetos muestrales que equivalen el 65% de la muestra de estudio presentan un nivel medio de conocimiento de la libertad de expresión y 11 sujetos muestrales que equivalen el

27% de la muestra de estudio presentan un alto nivel de conocimiento de la libertad de expresión.

Se obtiene una media aritmética de 16,60 puntos que demuestra que los sujetos muestrales presentan un nivel medio de conocimiento de la libertad de expresión.

Tabla 6: Libertad de opinión en Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet en la provincia de chincha, año 2015.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%	F(i)	H(i)%
Bajo [8-14>	14	35%	14	35%
Medio [14-19>	20	50%	34	85%
Alto[19-24]	6	15%	40	100%
TOTAL	40	100%		
Media aritmética	14,83			

Fuente: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre derechos humanos

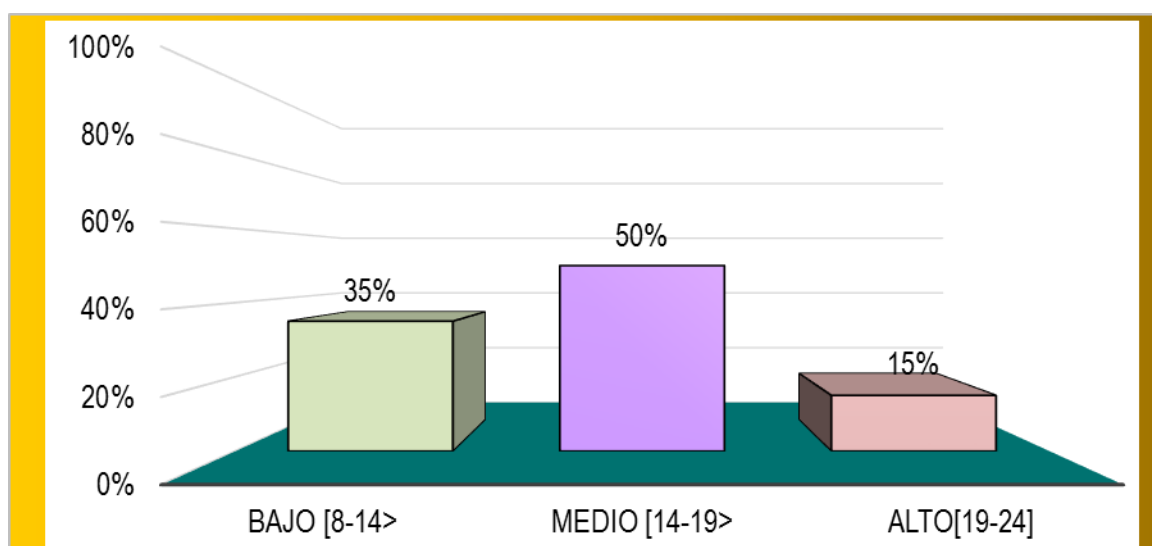


Figura 6: Libertad de opinión en Abogados, Jueces, Vocales, usuarios de servicios de internet en la provincia de chincha, año 2015.

Interpretación:

A continuación se presenta los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para determinar el nivel de conocimiento de la libertad de opinión.

En la tabla se observa sobre 14 sujetos muestrales que equivalen el 35% de la muestra de estudio presentan un bajo nivel de conocimiento de la libertad de opinión; 20 sujetos muestrales que equivalen el 50% de la muestra de estudio

presentan un nivel medio de conocimiento de la libertad de opinión y 6 sujetos muestrales que equivalen el 15% de la muestra de estudio presentan un alto nivel de conocimiento de la libertad de opinión.

Se obtiene una media aritmética de 14,83 puntos que demuestra que los sujetos muestrales presentan un nivel medio de conocimiento de la libertad de opinión.

Tabla 7: Correlación entre las variables de estudio.

VY. DERECHOS HUMANOS EN EL CIBERESPACIO.	
CORRELACIÓN	
V.X. PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA	$r = 0,744$
CORRELACIÓN	D1: LIBERTAD DE EXPRESIÓN
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	$r = 0,725$
CORRELACIÓN	D2: LIBERTAD DE OPINIÓN
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$r = 0,711$

Interpretación:

A continuación se presenta los resultados obtenidos de las correlaciones obtenidas entre las dimensiones de a variable prospectiva de la democracia y la viable derechos humas en el ciberespacio.

Existe una relación de $r = 0,725$; entre la participación democrática y la libre expresión.

Existe una relación de $r = 0,711$; entre la participación ciudadana y libre opinión.

En conclusión se puede señalar que existe una relación directa entre las variables de estudio: prospectiva de la democracia y los derechos humanos en el ciberespacio de $r = 0,744$; que demuestra a un adecuado nivel de prospectiva de la democracia le corresponde un alto nivel de conocimiento de los derechos humanos en el ciberespacio; a un inadecuado nivel de prospectiva de la democracia le corresponde un bajo nivel de conocimiento de los derechos humanos en el ciberespacio.

4.2. CONTRASTACIÓN Y DE HIPÓTESIS

CUADRO 1: Prueba de hipótesis específica 1

Se calcula el coeficiente de correlación de Pearson			
		PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	D1: LIBERTAD DE EXPRESIÓN
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 40	,657** ,000 40
D1: LIBERTAD DE EXPRESIÓN	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,657** ,000 40	1 40
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).			
Hipótesis específica 1			
<u>Hipótesis alterna (Ha)</u> : Entre la participación democrática y el libre acceso y la libertad de expresión en el ciberespacio en la Provincia de Chincha en el año 2015, existe una relación muy estrecha.			
<u>Hipótesis nula (H0)</u> : Entre la participación democrática y el libre acceso y la libertad de expresión en el ciberespacio en la Provincia de Chincha en el año 2015, no existe una relación muy estrecha.			
Valor T calculado	Valor T	P	Decisión
5,38	2,02	0,05	Rechazo la Ho
Se concluye señalando que existe la participación democrática y el libre acceso y la libertad de expresión en el ciberespacio en la Provincia de Chincha en el año 2016, existe una relación muy estrecha.			

CUADRO 2: Prueba de hipótesis específica 2

Se calcula el coeficiente de correlación de Pearson

		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	D2: LIBERTAD DE OPINIÓN
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Correlación de Pearson	1	,664**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	40	40
D2: LIBERTAD DE OPINIÓN	Correlación de Pearson	,664**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Hipótesis específica 2

Hipótesis alterna (Ha): Entre la participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio en la Provincia de Chincha, año 2015, existe una relación muy significativa.

Hipótesis nula (H0): Entre la participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio en la Provincia de Chincha, año 2015, no existe una relación muy significativa.

Valor calculado	T	Valor T	P	Decisión
5,47		2,02	0,05	Rechazo la Ho

Se concluye señalando que entre la participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio en la Provincia de Chincha, año 2015, existe una relación muy significativa.

CUADRO 3: Prueba de hipótesis específica 3

Se calcula el coeficiente de correlación de Pearson

		V.X. PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA	VY. DERECHOS HUMANOS EN EL CIBERESPACIO
V.X. PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 40	,744** ,000 40
VY. DERECHOS HUMANOS EN EL CIBERESPACIO	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,744** ,000 40	1 40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Hipótesis general

Hipótesis alterna (Ha): Entre prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio en la ciudad de Chincha, año 2015, existe una relación significativa.

Hipótesis nula (H0): Entre prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio en la ciudad de Chincha, año 2015, no existe una relación significativa.

Valor calculado	T	Valor T	P	Decisión
6,87		2,02	0,05	Rechazo la Ho

Se concluye señalando que Entre prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio en la ciudad de Chincha, año 2015, existe una relación significativa.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La presente investigación busca analizar la variable prospectiva de la democracia y los derechos humanos en el ciberespacio en la ciudad de Chíncha, año 2015.

En base a los resultados obtenidos en la investigación se ha determinado que existe una relación directa entre las variables de estudio: prospectiva de la democracia y los derechos humanos en el ciberespacio de $r = 0,744$; que demuestra a un adecuado nivel de prospectiva de la democracia le corresponde un alto nivel de conocimiento de los derechos humanos en el ciberespacio; a un inadecuado nivel de prospectiva de la democracia le corresponde un bajo nivel de conocimiento de los derechos humanos en el ciberespacio.

Estos resultados se contrastan con otras investigaciones llevadas a cabo entre ellos se tiene a Gaviria Mockus, Antonio (2011) quien sostiene que El riesgo de la inestabilidad crónica o endémica en el subcontinente, producto en buena medida de la incapacidad de los sistemas de partidos y del propio es-quema democrático para enfrentar los acuciantes problemas del desarrollo y crecimiento económico con equidad, será mayor cuanto más se excluya a la sociedad civil de las definiciones cruciales relativas a los asuntos públicos aludidos (producción, crecimiento, distribución, reproducción, consumo). Los procesos de reforma operados a lo largo de dos décadas (en el plano económico, en lo atinente al Estado, a la prevalencia del mercado, a los cambios en las instituciones públicas) suscitan al menos grandes interrogantes que deberían ser abordados de un modo plenamente democrático; vale decir, con la más amplia participación ciudadana en procura de modelos alternativos o al menos en la búsqueda de salidas transitorias pero orientadas a la superación de la crisis estructural que padece la mayor parte de las naciones del subcontinente y Palermo, José Luis, (2009) sostiene que la constitución de frentes o plataformas de carácter sociopolítico, en las que convergen actores, movimientos sociales y

partidos políticos en su mayoría de oposición y más volcados hacia la izquierda del espectro ideológico, responde por un lado a la fragilidad e inestabilidad democráticas, pero sobre todo a la necesidad de articular en primer lugar una resistencia más eficiente al modelo neoliberal, y por otro lado, a la creciente conciencia de una unidad de estrategia y de lucha en el terreno de la defensa de la soberanía, la reivindicación de los derechos de ciudadanía y la restitución de los valores democráticos frente al avance omnipresente del mercado.

Lo señalado guarda relación con la información del marco teórico donde se sustenta que la prospectiva parte del concepto que el futuro aún no existe y “se puede concebir como un realizar múltiple” (Jouvenel, 1968) y que “depende solamente de la acción del hombre” (Godet, 1987). Por esa razón, el hombre puede construir el mejor futuro posible, para lo cual debe tomar las decisiones correctas en el momento apropiado. Existen muchos futuros posibles, pero de ellos sólo algunos tienen en este momento la mayor probabilidad de ocurrencia. En los próximos minutos puede ocurrir algo lo suficientemente importante, como para cambiar esta asignación de probabilidades y los derechos humanos nacen como instrumentos para limitar el poder estatal, pero en su desarrollo constitucional se conciben también como derechos de ejercicio frente a terceros, con la finalidad en ambos casos de preservar la esfera propia del individuo ante cualquier injerencia que atente contra sus derechos y libertades. la doctrina ha calificado a los derechos fundamentales como de inspiración liberal (civiles y políticos) que se adscriben a una primera generación histórica; y los de inspiración socialista (económicos, sociales y culturales), que pertenecen a una segunda generación. Sobre su origen, la doctrina también se debate en si son valores que se legitiman en el ordenamiento jurídico para hacerlos exigibles, si son condiciones inherentes a la natural condición del ser humano como persona o bien si son derechos que le han sido restituidos a la humanidad a partir de diversas revoluciones políticas derivadas de las necesidades sociales cambiantes en cada época.

Por otro lado en relación a las hipótesis específicas se obtuvieron los siguientes resultados:

En la hipótesis específica N° 1; se señala que: ***Entre la participación democrática y el libre acceso y la libertad de expresión en el ciberespacio en la Provincia de Chincha en el año 2015, existe una relación muy estrecha.*** Esta hipótesis se valida al obtener un coeficiente de correlación de Pearson equivalente a 0,725 (Tabla 7) que refleja una correlación directa; es decir a adecuado nivel de participación democrática le corresponde un alto nivel de libertad de expresión; a un inadecuado nivel de participación democrática le corresponde un alto nivel de libertad de expresión.

En la hipótesis específica N° 2; se señala que: ***Entre la participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio en la Provincia de Chincha, año 2015, existe una relación muy significativa.*** Esta hipótesis se valida al obtener un coeficiente de correlación de Pearson equivalente a 0,711 (Tabla 7) que refleja una correlación directa; es decir a adecuado nivel de participación ciudadana le corresponde un alto nivel de libertad de opinión; a un inadecuado nivel de participación ciudadana le corresponde un alto nivel de libertad de opinión.

Finalmente se considera que entre prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio en la ciudad de Chincha, año 2015, existe una relación significativa.

CONCLUSIONES

Primera: Se ha determinado que entre prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio en la ciudad de Chíncha, año 2015, existe una relación significativa. Se puede afirmar que existe relación directa la prospectiva de la democracia y los derechos humanos en el ciberespacio al obtener un coeficiente de correlación de Pearson de $r = 0,744$; que demuestra a un adecuado nivel de prospectiva de la democracia le corresponde un alto nivel de conocimiento de los derechos humanos en el ciberespacio; a un inadecuado nivel de prospectiva de la democracia le corresponde un bajo nivel de conocimiento de los derechos humanos en el ciberespacio.

Segunda: Se ha determinado que entre la participación democrática y el libre acceso y la libertad de expresión en el ciberespacio en la Provincia de Chíncha en el año 2015, existe una relación muy estrecha. Se puede afirmar que existe relación directa la prospectiva de la democracia y los derechos humanos en el ciberespacio al obtener un coeficiente de correlación de Pearson de $0,725$ (Tabla 7) que refleja una correlación directa; es decir a adecuado nivel de participación democrática le corresponde un alto nivel de libertad de expresión; a un inadecuado nivel de participación democrática le corresponde un alto nivel de libertad de expresión.

Tercera: Se ha determinado que entre la participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio en la Provincia de Chíncha, año 2015, existe una relación muy significativa. Se puede afirmar que existe relación directa la prospectiva de la democracia y los derechos humanos en el ciberespacio al obtener un coeficiente de correlación de Pearson de $0,711$ (Tabla 7) que refleja una

correlación directa; es decir a adecuado nivel de participación ciudadana le corresponde un alto nivel de libertad de opinión; a un inadecuado nivel de participación ciudadana le corresponde un bajo nivel de libertad de opinión.

RECOMENDACIONES

1. Todos los operadores del Derecho deberían manejar adecuadamente el tema de la prospectiva para poder entender el futuro que le depara a este campo del saber humano en el futuro.
2. Es fundamental recomendar el incremento de la legislación en lo relacionado a los derechos humanos en el ciberespacio.
3. La participación democrática, participación ciudadana son vitales para el futuro del Derecho en nuestro país, América Latina y el mundo, por lo que se deben promover su respeto y atención responsable.
4. La libertad de expresión, libertad de opinión, deben ser adecuadamente explicadas en las aulas de las facultades de Derecho de las universidades públicas y privadas para lograr su sostenibilidad.

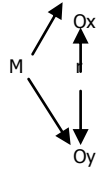
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. AMNISTÍA INTERNACIONAL 2009 Herramientas y sugerencias para un ciberactivismo eficaz <<http://www.amnesty.org/sites/impact.amnesty.org/files/PUBLIC/documents/Books/Herramientas-ciberactivismo-eficaz.pdf>>
2. BETANCOURT, Valeria 2011 “Ciberactivismo: Utopía o posibilidad de resistencia y transformación en la era de la sociedad desinformada de la información” , Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación, Quito, pp 94-97. <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/4485/1/RFLACS_OCH116-17-Betancourt.pdf>
3. CASTELLS, Manuel 2009 Comunicación y Poder, España: Alianza Editorial
4. CASTELLS, Manuel 2001 a La Galaxia de Internet, 1 ed, España: Areté
5. CASTRO, Jonathan 2009 “Cómo ayudó Facebook en la marcha contra la FARC”. La Mula [Perú] 24 de noviembre. Consulta 04/07/2011.< <http://lamula.pe/2009/09/25/cmo-ayud-facebook-a-marchar-contr-las-farc/jona> >
6. CEBAS, Beatriz 2012 “La Web 2.0 y la Era Prosumer” Beatriz Cebas. Consulta 12/03/2013 <http://beatrizcebas.com/2012/10/23/la-web-2-0-y-la-era-prosumer/> 185
7. CHIHU, Aquiles 2000 Melucci: La teoría de la acción colectiva.pp.79-91
8. CURTICHS JAVIER et al 2011 Sentido social: la comunicación y el sentido común en la era de la Internet social, Barcelona: Profit Editorial.

9. DANS, Enrique 2006 Prosumers en Expansión. El blog de Enrique Dans. .
- 10.DE UGARTE, David 2005 El poder de las redes, España: El Cobre.
- 11.EL TIEMPO 2008 “Marcha contra la FARC”. [Colombia] 4 de febrero.
- 12.ELOLA Joseba 2011 “El 15 de M sacude el sistema. El País [España] 22 de mayo.
- 13.FACEBOOK MARKETING BIBLE 2012 Una introducción a los eventos de Facebook.
- 14.GRANADOS, Ignacio 2010 “Estrategia de Comunicación en los Social Media” Comunicación Política y Relaciones pública”. Junio.
- 15.DEL CASTILLO, Lucho 2009 “La marcha del 4 de febrero convocada por Oscar Morales a través de facebook fue la más grande marcha antiterrorista en la historia de la humanidad: Hillary Clinton” El Tiempo
- 16.IPSOS APOYO 2010 Perfil del usuario de redes sociales 201 , Lima: Ipsos Apoyo Opinión y Mercado.
- 17.IPSOS APOYO 2011 Usos y actitudes hacia internet 2011, Lima: Ipsos Apoyo Opinión y Mercado.
- 18.JASPER, James 2012 “Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación”. Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad, Argentina, N°10, pp 46-59.
- 19.KLEINSTEUBER, Hans 2002 El surgimiento del ciberespacio. En José Vidal, La Ventana Global, Madrid: Taurus
- 20.MEJÍA LLANO, Juan Carlos 2011 “Política 2.0. Uso de Redes Sociales en la política” Marketing digital
- 21.PENNY, Michael 2012 “¿Estamos enfocando correctamente la presencia de nuestra empresa en las redes sociales?” . Diario Gestión [Perú] 3 de mayo.
- 22.PENNY, Michael 2012 a “Redes Sociales: ¿Entendemos realmente cómo funcionan para sacarles el máximo provecho?? “. Diario Gestión [Perú] 17 de mayo.
- 23.PENNY, Michael 2012 c “Redes sociales: ¿Cómo interactuar con los seguidores de nuestra aplicación?”. Diario Gestión [Perú] 14 de junio.

A N E X O S

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO
Matriz de Consistencia

"PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL CIBERESPACIO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA, AÑO 2016"								
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	VALORACIÓN	INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA.
<u>GENERAL</u> ¿Cuál es la relación existente entre prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio en la ciudad de Chíncha, año 2015? <u>PROBLEMA ESPECÍFICO 1.</u> ¿Cómo se relacionan la participación democrática y la libertad de expresión en el ciberespacio en la Provincia de Chíncha en el año 2015? <u>PROBLEMA ESPECÍFICO 2</u> ¿Qué relación existe entre la participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio en la Provincia de Chíncha, año 2015?	<u>GENERAL.</u> Describir la relación existente entre prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio en la ciudad de Chíncha, año 2015 <u>OBJETIVO ESPECÍFICO 1:</u> Establecer la relación existente entre la participación democrática y la libertad de expresión en el ciberespacio en la Provincia de Chíncha en el año 2015 <u>OBJETIVO ESPECÍFICO 2:</u> Determinar la relación que existe entre la participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio en la Provincia de Chíncha, año 2015	<u>GENERAL</u> Entre prospectiva de la democracia y derechos humanos en el ciberespacio en la ciudad de Chíncha, año 2015, existe una relación significativa. <u>HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1:</u> Entre la participación democrática y el libre acceso y la libertad de expresión en el ciberespacio en la Provincia de Chíncha en el año 2015, existe una relación muy estrecha. <u>HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2:</u> Entre la participación ciudadana y la libertad de opinión en el ciberespacio en la Provincia de Chíncha, año 2015, existe una relación muy significativa.	<u>Variable X</u> PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA <u>Variable Y</u> DERECHOS HUMANOS EN EL CIBERESPACIO	DEMOCRACIA CIUDADANÍA EXPRESIÓN. OPINIÓN.	<u>DE LA VARIABLE X:</u> PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. <u>DE LA VARIABLE Y:</u> NIVEL DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN. NIVEL DE LIBERTAD DE OPINIÓN.	ALTO. MEDIO. BAJO.	CUESTIONARIO SOBRE PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA CUESTIONARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL CIBERESPACIO	ENFOQUE: Cuantitativo, los resultados obtenidos se apreciarán en los correspondientes Cuadros Estadísticos. TIPO. Por su FINALIDAD: Es BÁSICA. Por su NIVEL DE PROFUNDIDAD: es una investigación CORRELACIONAL. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN : Corresponde a una investigación Descriptiva-Correlacional que se representa:  En donde: M: Es la muestra de Abogados, Jueces, vocales, usuarios de Internet. Ox : Prospectiva de la Democracia. Oy : Derechos Humanos en el Ciberespacio. r : factor de correlación.

CUESTIONARIO SOBRE PROSPECTIVA DE LA DEMOCRACÍA

ESTIMADO (A): El Objetivo del presente es recolectar información acerca del futuro de la democracia en nuestro país. Agradeceremos que contestes con la mayor objetividad, ES ANÓNIMA. MUCHAS GRACIAS.

Indicaciones: Lee detenidamente cada interrogante antes de marcar en la opción que mejor describa la gestión educativa, teniendo en cuenta que:

Adecuada= 2 puntos; Medianamente adecuada= 1 punto e Inadecuada = 0 puntos.

N°	ITEMS	Valoración		
		ADECUADA	MEDIANAMENTE ADECUADA	INADECUADA
	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA			
01	En la actualidad, existen espacios para intervenir en asuntos de gobierno.			
02	Cuando se acude a invitaciones para participar en asuntos de diferentes la atención a pedidos es.			
03	Las instituciones tipo Municipalidad, Gobierno Regional en cuanto a participación democrática brindan las facilidades de manera....			
04	El Poder Judicial, Ministerio Público juegan su rol de manera....			
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
05	Los ciudadanos hacemos uso de espacios permitidos de manera....			
06	La población para participar se organiza de forma...			
07	En ocasiones los ciudadanos para lograr ser atendidos hacen uso de las calles...consideras que estas acciones son.....			
08	Las autoridades de diferentes instituciones están atendiendo a los usuarios de manera.....			

CUESTIONARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL CIBERESPACIO

ESTIMADO (A): El Objetivo del presente es recolectar información acerca de la apreciación que tienen las personas acerca de los derechos humanos en el ciberespacio, agradeceremos que contestes con la mayor objetividad, ES ANÓNIMA. MUCHAS GRACIAS.

Indicaciones: Lee detenidamente cada interrogante antes de marcar en la opción que mejor describa la gestión educativa, teniendo en cuenta que:

Adecuada= 2 puntos; Medianamente Adecuada= 1 punto e Inadecuada = 0 puntos.

N°	ITEMS	Valoración		
		ADECUADA	MEDIANAMENTE ADECUADA	INADECUADA
	LIBERTAD DE EXPRESIÓN			
01	En internet, los cibernautas se expresan adecuadamente			
02	En Facebook los muros son espacios que educan de manera...			
03	En Twitter los usuarios hacen uso de la netiqueta de forma			
04	Los blogs hacen uso de la libertad de expresión de forma...			
	LIBERTAD DE OPINIÓN			
05	Entiendes en qué consiste la libertad de opinión en el ciberespacio de manera...			
06	Haces uso de tú libertad de opinión en temas propios respetando los derechos de tus interlocutores de forma...			
07	Visitas diferentes plataformas de información y participas por lo general de manera...			
08	Para ti el ciberespacio es útil te permite solucionar problemas de forma....			